



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
(PROMUN)**

89. Vivienda y Suelo Urbano

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2020, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 49 fracción V que a la letra dice lo siguiente: “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, analizar el diseño y el desempeño global del programa, la capacidad institucional y organizacional para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la matriz de indicadores. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Para la realización de esta evolución se consideró como herramienta la Metodología del Marco Lógico, así también se realizó un análisis de cada apartado con la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades,

debilidades y amenazas, en el siguiente orden: Diseño, planeación y operación de resultados, cobertura y focalización, operación, análisis de percepción de la población atendida y Medición de resultados.

Conforme al proceso de análisis realizado en términos generales se obtuvieron los siguientes hallazgos:

De acuerdo con la evolución del apartado análisis de diseño se observa que el programa tiene una congruencia lógica y vinculación con la planeación sectorial y nacional, y se complementa con otros programas federales y estatales, toda vez que existe relación de objetivos y metas del programa con el PND 2019-2024; PED 2020-2024 y el PMD 2020-2021, los cuales se encuentran enfocados a atender la dignificación de la vivienda para las familias de escasos recursos, contribuyendo a elevar el bien estar social. Además, el programa conoce la población potencial, objetivo y atendidos con el servicio que presta, a través de un padrón de beneficiarios, y tiene la oportunidad de mejorar con la implementación de un documento en el que se defina un plazo para la revisión y actualización del programa.

En el apartado de planeación y orientación a resultados, el programa con su documento denominado Programa Operativo Anual (POA), se pudo validar que cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, en el cual se establecen metas a cumplir de forma trimestral para cada componente y actividad, el seguimiento para el FIN es de forma anual y para Propósito es de manera semestral, dando cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.

Además, el programa cuenta con una evaluación externa del ejercicio fiscal 2018, dando cumplimiento con lo establecido por CONEVAL, es importante señalar que con la presente evaluación se están atendiendo el 100% las recomendaciones emitidas en dicha evaluación.

En cobertura y focalización el programa tiene definida su población potencial, objetivo y atendida, la cual se constituye por las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso, sin embargo, como área de oportunidad se debe establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo de cobertura para atender a su población objetivo.

En la operación del programa, se tiene Identificados claramente sus procesos y cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, sin embargo, como área de oportunidad es importante sistematizar completamente sus procedimientos, así como elaborar mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda ROP, ya que únicamente en su Reglamento Interno se establece que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

En el apartado de percepción de la población atendida el programa contempla como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población un cuestionario que consta de cuatro preguntas, sin embargo el instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que la contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizó, como área de oportunidad de mejora complementar el cuestionario, así como contar con un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de la población por los servicios que presta.

El programa mide sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, midiendo su alcance mediante sus avances trimestrales a través de porcentaje. Dentro de los cuatro avances trimestrales las 11 acciones cuentan con un cumplimiento en promedio del 88.63%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	11
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	15
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	17
Tema IV. Operación del programa	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	27
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	30
Conclusiones	31
Bibliografía	34
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	35
Anexos	38

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1.- Identificación del programa:

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano se encuentra a cargo del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), la cual fue creada como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el 7 de julio de 1998, inicialmente con la denominación de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET). El 23 de mayo de 2005 se modificó su denominación a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT). El 14 de diciembre de 2010 cambia de nuevo su denominación a Inmobiliaria Municipal de Tijuana (IMT), y finalmente el 23 de agosto de 2012 cambió su nombre a Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

La problemática definida en el árbol de problemas por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) para el Programa de Vivienda y Suelo Urbano es: "La necesidad de incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN, así como dar certeza jurídica de la propiedad a los habitantes de escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social".

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

En el documento denominado "Matriz de Planeación de Estrategias", se refleja que el propósito del programa "Vivienda y Suelo Urbano", se encuentra vinculado al Eje Transversal 3 "Territorio y Desarrollo Sostenible" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la estrategia número 2.7.3 "Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica".

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los fraccionamientos propiedad del PROMUN, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos.

Los servicios (componentes) que presta el Fideicomiso:

I.- Ofertar vivienda digna y económica, a la población de escasos recursos.

II.- Gestionar que las viviendas adquiridas en los Fraccionamientos del Fideicomiso obtengan sus títulos de propiedad.

III.- Realizar inversión en infraestructura urbana, rehabilitación de viviendas y mantenimiento a Fraccionamientos propiedad el Fideicomiso, adecuadamente.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El programa tiene definida su población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA.

De acuerdo a la información publicada por COPLADE BC, en el documento Publicaciones Sociodemográficas de marzo de 2017, se determinó que la población del municipio de Tijuana desagregada por género, mujeres 888,909 y hombres 884,649, definiendo la población objetivo a atender a través de Programa Operativo Anual es de 563,327, de los cuales 283,052 son mujeres y 280,275 hombres, concluyendo un total de 20,000 personas atendidas constituyéndose por 10,280 mujeres y 9,720 hombres.

El programa no tiene identificada la población indígena atendida.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa tiene definida su población objetivo a atender de 563,327 personas, de los cuales 283,052 son mujeres y 280,275 hombres, concluyendo un total de 20,000 personas atendidas los cuales se integran por 10,280 mujeres y 9,720 hombres, representando solo el 3.55%.

7.- Presupuesto aprobado 2020.

El programa presenta un presupuesto aprobado ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$13'064,134.

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Promedio de cumplimiento de actividades de PROMUN en beneficio familias de escasos recursos	Anual	100%	100%	100%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje de familias que mejoran las condiciones de su vivienda	Semestral	100%	100%	100%	Meta con programación semestral

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de promoción de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 4	Porcentaje de áreas reforestadas	Trimestral	100%	100%	75%	No justificó la falta de logro del 100%
Actividad 5	Porcentaje de avance para adquirir reserva territorial	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 2	Porcentaje de títulos entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de avance en la desincorporación de bienes	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 3	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	74.99%	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo.
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	100%	100%	0%	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral

9.-Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene identificado el problema como: "Se requiere incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN, así como dar certeza jurídica de

la propiedad a los habitantes de escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social". Así mismo, define a la población con el problema o necesidad, como las personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios mediante estudios e investigaciones realizadas por diferentes Dependencias, identificando la cantidad de hombre y mujeres y rango de edades.

Tema I. Diseño del programa

En este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa identifica su problema como:

“Se requiere incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN, así como dar certeza jurídica de la propiedad a los habitantes de escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social”.

Dentro del documento “Árbol de Problemas”, el cual fue proporcionado para llevar a cabo esta evaluación y que fue parte integrante en el proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2020, se detectó que el problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida conforme a lo establecido por la Metodología de Marco Lógico, ya que se está redactando como un servicio a ofrecer por lo que el problema no está focalizado.

La entidad muestra el documento árbol de Causas y Efectos ejercicio fiscal 2020, en cual fueron considerados cuatro causas que provocan el problema y cuatro efectos positivos que resultarían con la solución del problema establecido.

El seguimiento del programa se revisa de forma trimestral y se actualiza anualmente, al llevar a cabo la evaluación del mismo mediante los trabajos de planeación para elaborar el presupuesto anual de la Entidad.

Se define a la población con el problema o necesidad, como las personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios mediante estudios e investigaciones realizadas por diferentes Dependencias, identificando la cantidad de hombre y mujeres y rango de edades.

Se determina la población potencial y objetivo de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI (Inventario Nacional de Vivienda 2016), COPLADE B.C. (Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030) e IMPLAN TIJUANA (Carta Urbana 2010-2030 del Municipio de Tijuana, B.C.).

Asimismo, proporcionó documento denominado “Matriz de Planeación de Estrategias”, donde se refleja que el propósito del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, se encuentra alineado al Eje Transversal 3 “Territorio y Desarrollo Sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la estrategia número 2.7.3 “Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica” y al Eje 4 “Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio” de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, correspondiente a la estrategia 4.2.5 “Vivienda”, teniendo como objetivo principal Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.

Del análisis a los objetivos de los tres órdenes de gobierno, se puede ver que todos van enfocados a atender la dignificación de la vivienda para las familias de escasos recursos, así como también en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Dentro del Programa Operativo Anual del ejercicio 2020 no se establece como el programa se vincula a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, en atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2021 sí se establece la vinculación directa, con los ODM en el Punto 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, Meta 11 “Haber mejorado considerablemente, para el año 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios”, 32 “Proporción de hogares con acceso a tenencia segura”, Punto 8, “Fomentar una alianza global para el desarrollo” y Meta 12 “Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio”.

Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.

Y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Punto 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”, 11.1 de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Ahora bien, de acuerdo a la información publicada por COPLADE BC, en el documento Publicaciones Sociodemográficas de marzo de 2017, se determinó que la población del municipio de Tijuana es de 1’773,558, desagregada por género se compone de 888,909 mujeres y 884,649 hombres; y en base a investigaciones

publicadas por varias fuentes de información se determinó que para el ejercicio 2020 la población objetivo a atender a través de Programa Operativo Anual es de 563,327, la cual consta de las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso, así como los que se encuentran viviendo en la zona este de la ciudad y que están en posibilidades de acceder al programa de vivienda (personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios) es de aproximadamente el 32% de la población y se distribuyen en 283,052 mujeres y 280,275 hombres, ahora bien, tomando en cuenta la pirámide por grupos de edad publicada por COPLADE BC, se integran de 15 a 44 años 394,328 personas que representan el 70%, de 45 a 64 años un total de 112,665 personas con un 20% y de 65 años en adelante representando el 10% 56,334 personas.

La Entidad no proporcionó información y/o documento en el cual defina un plazo para la revisión y actualización del programa, se recomienda que se establezca por escrito cuando y como se revisará y en su caso actualizará el programa.

Como Aspecto Susceptible de mejora se recomienda que se establezca por escrito cuando y como se revisará y en su caso actualizará el programa.

La cuantificación de los ciudadanos beneficiados por los servicios que ofrece el programa se lleva a través de listado en Excel en el que se capturan las solicitudes realizadas por la población y en el software SAARI mediante el cual tienen la base de datos de gestión social y maneja el padrón de deudores para llevar el control de pagos.

El programa recolecta por medio de censos información de los beneficiados, los cuales se realizan trimestralmente de acuerdo a las actividades definidas en el POA, en dichos censos se recaba información fotográfica de cada una de las situaciones que se puedan presentar tales como, estado de las viviendas, invasiones en caso de que existan, afectaciones, estado del canal de aguas residuales, situaciones de vandalismo, estado del centro comunitario, etc. También se realiza el levantamiento de la información del estado de las viviendas, con la finalidad de establecer las condiciones de las mismas. (Si están habitadas, si cuentan con medidor de agua, medidor de luz, si están invadidas o vandalizadas).

Además, se realizan encuestas para tener información sobre el perfil de los habitantes, tales como condición familiar, laboral, niveles de estudios, etc.

Dichos procedimientos están dentro del manual de procedimientos del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

En el apartado Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividad) como están soportados con el documento normativo del programa denominado Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

Las fichas técnicas de cada indicador del programa corresponden a una es de Fin, una de Propósito, 3 son de Componente y 11 son de actividad, todas cuentan con nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, las metas que van a medir y el comportamiento de indicador en forma ascendente.

En el caso del indicador de Fin este fue programado en forma anual con una meta del 100% a lograr, el Propósito fue programado en forma semestral, con lo cual se le puede dar un seguimiento más adecuado; mientras que los indicadores de componente y actividad son programados en forma trimestral, con una meta del 25% para cada trimestre y una meta anual del 100%.

Se detectó que el 100% de las fichas técnicas no tienen información correspondiente a la línea base, sin embargo, esta se especifica en la Matriz de Indicadores para Resultados 2020.

Con respecto a las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros; todas las metas son factibles de alcanzar ya que el programa cuenta con la estructura y recursos necesarios, aunque, esto dependerá de las condiciones económicas en que se encuentren las familias que están realizando pagos de sus viviendas.

El programa administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene como objetivo que las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del Fideicomiso, cuenten con condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad, el cual tiene complementariedad y/o coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, coincidencias con los objetivos de su programa, se puede ver las coincidencias con ambos Planes de Desarrollo, los tres atienden la dignificación de la vivienda para las familias, así como también impulsar la cooperación entre los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La Entidad responsable del programa no basa su planeación en un plan estratégico que siga un procedimiento para alcanzar los resultados esperados, ni indicadores que lo contemplen a mediano o largo plazo, sin embargo, comenta que cuenta con el documento denominado "Matriz de Planeación", el cual utiliza para la planeación y presupuestación del ejercicio fiscal 2020 con indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un plan estratégico que contribuya a la planeación a mediano y largo plazo, que establezcan los resultados que quieren alcanzar.

El Programa Operativo Anual (POA) la Entidad lo elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, como parte del Proyecto de presupuesto del ejercicio, se hace un Diagnóstico, Justificación y Análisis de cobertura de intervención del programa.

Lo que queda establecido en el Programa Operativo Anual (POA), es conocido por los responsables de los procesos y ellos les dan seguimiento a los componentes y actividades establecidos en el mismo estableciendo las metas que se deben de cumplir en forma trimestral; se da seguimiento al FIN en forma anual, al PROPOSITO de forma semestral y trimestralmente a las actividades o acciones, mediante la comprobación del cumplimiento de la apertura programática y el presupuesto, a través de los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación ésta es sometida a la Junta de Gobierno para su aprobación y posteriormente remitirla a la Tesorería Municipal para su trámite y aprobación de Cabildo Municipal.

La Entidad utiliza la información de evaluaciones internas y externas, para hacer mejoras en la operación de su programa.

La evaluación interna la realiza la Tesorería Municipal y tuvo dos evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, las cuales fueron realizadas por una Institución de Educación Superior, mismas que consistieron en la evaluación de consistencia y resultados. La Dirección General del Fideicomiso es la responsable del programa

revisa con los encargados de las áreas las observaciones y recomendaciones, para que las atiendan estableciendo acciones para mejorar el proceso de definición del programa.

Como resultado de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2018 al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), se detectaron seis Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron considerados y atendidos en su totalidad.

Derivado de las Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por la Institución Educativa Superior por la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018, se han llevado a cabo acciones como modificaciones a sus componentes y actividades contenidos en la MIR y la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores esto en el ejercicio fiscal 2020 y para el 2021 ya se integró la línea base con la finalidad de que los resultados obtenidos puedan ser comparables; basado en el conocimiento de la temática del programa, las evaluaciones realizadas cubren los temas más importantes para su funcionalidad.

Si bien es cierto el Fideicomiso PROMUN no entrega apoyos económicos, lo cierto es que, a través de este programa, oferta a la población de escasos recursos viviendas a bajo costo, contribuyendo de esta manera a la disminución del rezago que existe en el municipio de Tijuana, B.C., atendiendo las estrategias del Gobierno Federal y Estatal en esta materia.

La Entidad mediante el registro de solicitudes de vivienda recaba las características socioeconómicas de la población, el cual lo lleva en un archivo de Excel mismo que contiene: Los datos del solicitante como son nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Los avances programáticos del ejercicio fiscal 2020, fueron proporcionados por El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), en los cuales se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades; mismos que se obtienen del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa y permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes, así mismo es aprobada por su Junta de Gobierno.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Dentro del Programa Operativo Anual (POA) del El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), se describe la población objetivo, así como la desagregación por género y grupo de edades, proyectando beneficiar un total de 563,327 personas de las cuales son 283,052 mujeres y 280,275 hombres, mismos que se integran de 15 a 44 años 394,328 personas que representan el 70%, de 45 a 64 años un total de 112,665 personas con un 20% y de 65 años en adelante representando el 10% 56,334 personas.

El fin del programa se evalúa de manera anual, siendo congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

El programa tiene definida su población objetivo, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes organismos públicos como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA y en base a las investigaciones publicadas se determinó que para el ejercicio fiscal 2020 la población objetivo serían las personas que ya habitan en los Fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), así como los que se encuentran viviendo en la zona este de la ciudad y tienen posibilidades de acceder al programa de vivienda (Personas de escasos recursos, ya que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios), esta población representa aproximadamente el 32% de la población.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúa y analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El Entidad mediante el registro de solicitudes de vivienda recaba las características socioeconómicas de la población, mismas que registra y lleva el control en un archivo de Excel, el cual contiene los datos del solicitante como son nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Además, el PROMUN, opera un sistema automatizado denominado Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), mediante el cual se lleva un control de los beneficiados por el programa, así como el registro de todos los pagos que realizan.

En el objetivo del programa no contempla como beneficiarios a personas morales, ya que solo va dirigido a la población de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios.

La Entidad tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, el cual contiene todos los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

No se cuenta con alguna normativa que rijan los criterios de selección de beneficiarios, únicamente en su Reglamento Interno se establece en el artículo 2 que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Cabe señalar que las solicitudes para acceder al programa de vivienda y suelo urbano, únicamente se encuentran disponibles en las oficinas del PROMUN, por lo que se recomienda como un aspecto susceptible de mejora se recomienda poner en su página de internet las solicitudes de vivienda y suelo urbano y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población. Así como establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con un Reglamento Interno y un Manual de Procedimientos en donde se describen en forma estandarizada las actividades de cada área o departamento involucrado en el cumplimiento del programa, los cuales se encuentran publicados en su página de internet y está disponible para todos los usuarios, sin embargo, estos no han sufrido cambios y/o actualizaciones en los últimos tres años, por lo que el diagrama de flujo para la revisión, autorización y entrega del servicio se ha mantenido igual.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los servicios que presta, por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el cual se captura la información contable y presupuestal del programa, del cual deriva la información que se tiene que reportar trimestralmente a la Tesorería Municipal a través de una plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mismos que son conocidos y operados por los ejecutores del programa.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normatividad para la selección de los beneficiarios. Así como la actualización de los procesos y diagramas de flujo. El PROMUN inició el ejercicio fiscal 2020 con un presupuesto de egresos aprobado de \$13'064,1344, del cual devengo un importe de \$10'068,884. Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

La dependencia tiene su fuente de financiamiento de los ingresos propios y por el subsidio recibido del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Al inicio del ejercicio fiscal 2020 proyectó obtener un ingreso estimado por venta de bienes y servicios un importe de \$11,152,934.00 que representa un 85% del total de ingresos estimados y por concepto de Ingresos por transferencias y subsidios \$1,911,200.00 que constituye el 15%, los cuales suman \$13,064,134.00.

Obteniendo al final del ejercicio fiscal 2020 un ingreso recaudado el importe de \$11,340,968, mismos que se integran de venta de bienes y servicios un importe de \$9,429,768 que representa un 83% del total de ingresos recaudados y por concepto de Ingresos por transferencias y subsidios \$1,911,200.00 que constituye el 17%.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los servicios que presta, como se mencionó anteriormente por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) para el seguimiento programático, presupuestal y contable.

Cuenta también con el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), el cual se realiza la cobranza diaria, control de saldos y adeudos e historial de pagos aun en cuentas saldadas, aquí se encuentran relacionadas todas las personas que tienen adeudos con PROMUN incluyendo a aquellos que ya pagaron su crédito, en este sistema se puede consultar información desde 2012 a la fecha. Los que saldaron su cuenta antes de 2012 no se encuentran en esa base de datos.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda a la entidad el contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada y confiable.

En los avances programáticos de la Entidad correspondientes al ejercicio fiscal 2020, puede apreciar el cumplimiento del FIN de manera Anual, el PROPOSITO semestralmente y los COMPONENTES y ACTIVIDADES de forma trimestral.

La Dependencia cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para ello en la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se encuentra disponible el Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), el cual describe las facultades y atribuciones de todos los que intervienen en el desarrollo del programa y la dirección web es la siguiente <https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/>.

Asimismo, en la página de transparencia del Fideicomiso, se encuentra publicada y actualizada toda la información que por la ley de transparencia y acceso a la información pública les corresponde poner a disposición de la población, donde se puede consultar toda la información presupuestal y programática, como son los avances trimestrales, la normatividad aplicable, metas y objetivos de las áreas, indicadores de resultados, etc.
<https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), utiliza como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, un cuestionario denominado encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social, mismo que cuenta con cuatro preguntas percibiéndose que las preguntas no se inducen a las respuestas favorable.

Para las respuestas el cuestionario consta de opción múltiple para tres de ellas mismas que pueden ser excelente, buena, regular y mala y en una maneja tiempos de atención como de la siguiente manera, menos de cinco minutos, de 10 a 20 minutos, de 20 a 30 minutos y más de 30 minutos, la dinámica de respuesta consiste en pedirle al ciudadano marcar con una equis la respuesta, la; las preguntas son:

¿Cómo consideras la atención brindada en esta dependencia?

¿En cuánto tiempo recibiste respuesta del servicio solicitado?

¿La información que te manejó el funcionario es?

¿Cómo fue tu experiencia del servicio solicitado?

El instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que las contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizó, únicamente la fecha, además, no proporcionó información relativa a los resultados de la encuesta.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En virtud de ello podemos precisar algunos puntos de los hallazgos principales de la presente evaluación de consistencia y resultados.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), documenta los resultados de su programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, por medio de los avances trimestrales.

No se cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares; así mismo no se han sometido a evaluaciones de impacto.

Dentro de la MIR del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), se establece el siguiente propósito: “Las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, cuentan con condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad” y el siguiente Fin: “Contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los Fraccionamientos propiedad del Fideicomiso, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos”, estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; los cuales son logrados al 100%.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas.

En los últimos tres años previos a la presente evaluación El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) a sido sujeto a las siguientes evaluaciones:

2017 - “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS” del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2017.

2018 - “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS” del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2018.

2019 - EVALUACIÓN DE DISEÑO.

Como resultado de las evaluaciones antes señaladas los hallazgos fueron los siguientes:

Evaluación de consistencia y resultados 2017

En el tema de diseño, se requiere determinar el problema basando en un diagnóstico previo que contenga información estadística de fuentes oficiales. Con ello, se podrán determinar las causas y consecuencias del problema a atender y determinar la población objetivo que se deberá atender.

Así también podemos precisar que el programa está alineado a los planes de desarrollo de los tres niveles y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; que se encuentra complementariedad con programas estatales y federales y que es posible mejorar los indicadores actuales, puesto que actualmente son medidos como avances de gestión, hecho que limita a entregar un resultado fehaciente de la población y su cobertura. Es preciso replantearlo para que la información sea representativa.

En el tema de planeación, el programa de la entidad requiere establecer un plan estratégico de mediano y largo plazo independientemente de los periodos de gobierno, así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal.

También se debe de dar seguimiento a la información socioeconómica de los compradores de vivienda, por medio de un sistema informático.

Se requiere tomar en cuenta los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años.

En el tema de cobertura y focalización, se debe tomar en cuenta estadísticas de oficiales de CONEVAL e INEGI, así como de programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y diversos documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En el tema de operación del programa, la entidad tiene definidos los procedimientos con los que atiende los componentes del programa, no tiene definida su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No cuenta con una normatividad que establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad.

Cuenta con sistemas informáticos para captar datos principales de los solicitantes y para el seguimiento de los pagos de vivienda., así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores.

La información se encuentra actualizada al periodo que se debe de reportar en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la ciudadanía, con lo cual no tiene elementos para implementar mejoras en el servicio.

En el tema de resultados, la entidad debe medir todos sus indicadores en forma trimestral o semestral para un seguimiento y toma de decisiones más oportuna, se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la planeación de futuros ejercicios.

Evaluación de consistencia y resultados 2018

En relación al tema de diseño, se consideró la metodología del marco lógico, sin embargo, no consideró estadísticas oficiales de población para determinar la población objetivo que asegure la correcta delimitación del problema, así mismo se propone que se realice un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, basado en información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre la problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). También podemos precisar que el programa atiende en forma indirecta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con base en la información es posible identificar que todos los componentes, el propósito y el Fin en la MIR SE identifican en el documento normativo.

Respecto al tema de planeación, el programa requiere incluir un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que solo cuentan con su Programa Operativo Anual. Así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal. De nueva cuenta se le requiere considerar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años. También es importante que se cuente con una normativa que especifique los casos en que una persona puede acceder o no al apoyo de vivienda.

En el tema de cobertura y focalización, la entidad deberá elaborar documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En la operación del programa, la entidad cuenta con procedimientos definidos para atender cada uno de los componentes del programa. No cuenta con la identificación de su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No presenta una normatividad donde establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad. Cuenta con sistemas informáticos para

el seguimiento de los pagos de vivienda, así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores. La información se encuentra disponible en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa en seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se les aplicó en 2017, implemento la encuesta llamada “Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social”, se recomendó dar seguimiento a estas encuestas realizando análisis e informes estadístico a fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

Finalmente, en el tema de resultados, es importante que la entidad realice un estudio representativo para conocer el número de personas que han sido beneficiadas con este programa. Se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la mejora continua.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

El Fideicomiso PROMUN no cuenta con evaluaciones externas de impacto al programa. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestran en la siguientes tablas:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones


Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NÚMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica, las causas efectos y características del problema, cuantifica e identifica las características de la población, así mismo tiene identificada ubicación territorial de la población que presenta el problema, estableciendo un plazo para su revisión y su actualización	2	
	En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	5	
	En documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	
	Oportunidad		
	Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	
	Identificar evidencias nacional o internacional de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas	3	
	Debilidad		
	Definir en un documento un plazo para la revisión y actualización del programa	7	Se recomienda que se establezca por escrito cuando y como se revisará y en su caso actualizará el programa
Amenaza			

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral	15	
	Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	
	Oportunidad		
	Establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo	14	
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24	
	Oportunidad		
	Establecer una estrategia de cobertura para atender su población objetivo a mediano y/o largo plazo	23	
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Identifica claramente sus procesos	26	
	El programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia	42	
	Oportunidad		
	Sistematizar completamente sus procedimientos	29	

	Elaborar mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda ROP	33	
	Debilidad		
	Amenaza		
	No tiene establecidos criterios de selección de beneficiarios del programa	32	Se recomienda establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad)	43	
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



El programa Tijuana 89. Vivienda y Suelo Urbano, fue evaluado de consistencia y resultados en el ejercicio fiscal 2018, a continuación, se realiza un análisis de los resultados obtenidos en comparación con la presente evaluación; en el tema de diseño se muestra un incremento de 0.8 puntos en 2020 en comparación con 2018, derivado a que el programa vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con respecto a Planeación y orientación a resultados su incremento fue de 0.7 puntos en comparación con la evaluación anterior, esto debido a que la Dependencia incluyó dentro de su planeación y presupuestación del ejercicio fiscal 2020, el documento denominado "Matriz de Planeación", con indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados, esto incremento el nivel de evaluación de cero a 3. En el apartado de cobertura y focalización se incrementó un 1.4 de su puntaje en la evaluación 2020 con respecto a la de 2018, derivado a que la Dependencia utilizó para definir su población objetivo, estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA. El programa en el apartado de operación muestra un incremento en su puntaje de 0.6, esto a razón de que hizo algunas mejoras en los criterios de selección de los beneficiarios del programa, así como la sistematización de los procesos. Acerca del apartado de percepción de la población atendida, el programa se mantiene en su puntaje de 3, derivado a que la Entidad no ha hecho modificación el formato de encuesta de satisfacción del ciudadano.

Y por último en el tema de Medición de resultados obtuvo un incremento de 1.7 puntos, debido a que sean implementado mejoras al programa.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	2.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0	3.1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0	2.3	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0	2.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	2.3	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Podemos inferir que el Programa 89. Vivienda y suelo urbano con relación a la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) permitió analizar el diseño y desempeño del Programa que favorecerá una mejora en su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Dicho lo anterior a continuación un resumen a manera de conclusión por cada apartado.

Diseño:

De acuerdo con la evolución de este apartado se obtuvo un puntaje de 3.6 de 4.0 esperado, determinándose que el programa tiene una congruencia lógica y vinculación con la planeación sectorial y nacional, y se complementa con otros programas federales y estatales, toda vez que existe relación de objetivos y metas del programa con el PND 2019-2024; PED 2020-2024 y el PMD 2020-2021, los cuales se encuentran van enfocados a atender la dignificación de la vivienda para las familias de escasos recursos, contribuyendo a elevar el bien estar social. Además, el programa conoce la población potencial, objetivo y atendidos con el servicio que presta, a través de un padrón de beneficiarios, y tiene la oportunidad de mejorar con la implementación de un documento en el que se defina un plazo para la revisión y actualización del programa.

Planeación y orientación a resultados:

En este apartado el programa alcanza un puntaje del 3.8, el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral, con su documento denominado Programa Operativo Anual (POA), se pudo validar que cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, en el cual se establecen metas a cumplir de forma trimestral para cada componente y actividad, el seguimiento para el FIN es de forma anual y para Propósito es de manera semestral, dando cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.

Además, el programa cuenta con una evaluación externa del ejercicio fiscal 2018, dando cumplimiento con lo establecido por CONEVAL, es importante señalar que con la presente evaluación se están atendiendo el 100% las recomendaciones emitidas en dicha evaluación.

Cobertura y focalización:

El programa obtiene en este apartado el 3.7 de puntaje, ya que tiene definida su población potencial, objetivo y atendida, la cual se constituye por las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso, sin embargo, como área de oportunidad se debe establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo de cobertura para atender a su población objetivo.

Operación:

En este apartado el programa obtiene el puntaje de 3.5, el programa identifica claramente sus procesos y cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, sin embargo como área de oportunidad es importante sistematizar completamente sus procedimientos, así como elaborar mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda ROP, ya que únicamente en su Reglamento Interno se establece que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Percepción de la población atendida:

El programa presenta contempla como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población un cuestionario que consta de cuatro preguntas, sin embargo el instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que la contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizó, como área de oportunidad de mejora complementar el cuestionario, así como contar con un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de la población por los servicios que presta.

Medición de resultados:

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, midiendo su alcance mediante sus avances trimestrales a través de porcentaje. Dentro de los cuatro avances trimestrales las 11 acciones cuentan con un cumplimiento en promedio del 88.63%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	El programa tiene una congruencia lógica y vinculación con la planeación sectorial y nacional, contribuyendo a elevar el bienestar social.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, midiendo su avance a través de sus indicadores en forma mensual y trimestral.
Cobertura y Focalización	3.7	El programa tiene identificada su población potencial, objetivo y atendida, allegándose de estudios y publicaciones de diferentes organismos públicos.
Operación	3.5	El programa identifica claramente sus procesos y cuenta con información actualizada en su portal de transparencia, sin embargo, falta sistematizar al 100% sus procesos.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El programa cuenta con una encuesta de satisfacción de los beneficiarios, sin embargo, este instrumento no recaba información tales como edad, sexo, nivel de escolaridad, etc.
Resultados	4.0	El programa documenta sus resultados a nivel fin y de propósito con indicadores claros de la MIR, midiendo su alcance mediante sus avances trimestrales a través de porcentaje
Valoración Final	3.6	

Bibliografía

- **Plan Nacional de Desarrollo 2020-2014**

<http://www.cobaes.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/Plan-Nacional-de-Desarrollo-2019-2024.pdf>

- **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021**

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Content/doctos/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20de%20Baja%20California%202020%202024%20VERSION%20EDITORIAL%2012032020.pdf>

- **Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019**

- **Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021**

- **Reglamentos**

https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ADMINISTRACION_PUBLICA_MUNICIPAL_DEL_AYUNTAMIENTO_TJ-BC_21022020.pdf

https://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosDesentralizada/RI_FideicomisoPromotoraMunicipal_09062017.pdf

- **Objetivos de Desarrollo Sustentable**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

- **Objetivos del Milenio**

<https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

- **Inventario Nacional de Vivienda 2016 INEGI:**

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

- **Carta Urbana 2010-2030 Municipio de Tijauna, IMPLAN**

<https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/>

- **Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030**

<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2015/Proyecciones%20de%20poblacion%20urbana%20y%20rural%20de%20las%20localidades%20de%20Baja%20California%202015-2030.pdf>

- **Metodología del Marco Lógico**

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marcia Eugenia Salcido Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>El programa se vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo, cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, no cuenta con un documento que mediante el cual se establezca el plazo para la revisión y actualización del programa, así mismo falta establecer un plan estratégico a mediano y largo plazo, tiene bien definida su población potencial, objetivo y atendida, en base a estudios y publicación de organismos públicos, el programa cuenta con información actualizada en su portal de transparencia, por último faltan reglas de operación autorizadas por el Comité Técnico, para establecer criterios de selección de los beneficiarios, ya que solo en su Reglamento Interno señala que es un programa para la población de escasos recursos.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño: El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica, las causas efectos y características del problema, cuantifica e identifica las características de la población, así mismo tiene identificada ubicación territorial de la población que presenta el problema, estableciendo un plazo para su revisión y su actualización. • Planeación y Orientación de los Resultados: El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral. • Cobertura y Focalización: El programa cuenta con mecanismos para identificar su población potencial, objetivo y atendida. • Operación: El programa cuenta con los diagramas de flujo de los servicios otorgados, cuenta con manual de procedimientos acorde a su normatividad. • Percepción de la población atendida: El programa no tiene fortalezas identificadas. • Medición de Resultados: El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito y sus resultados son suficientes para su cumplimiento. 	

2.2.2 Oportunidades:

- **Diseño:** Identificar evidencias nacional o internacional de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
- **Planeación y Orientación de los Resultados:** Establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo.
- **Cobertura y Focalización:** Establecer una estrategia de cobertura para atender su población objetivo a mediano y/o largo plazo.
- **Operación:** Elaborar mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda ROP.
- **Percepción de la población atendida:** Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad).
- **Medición de Resultados:** El programa no tiene oportunidades identificadas.

2.2.3 Debilidades:

- **Diseño:** Definir en un documento un plazo para la revisión y actualización del programa.
- **Planeación y Orientación de los Resultados:** El programa no tiene debilidades identificadas.
- **Cobertura y Focalización:** El programa no tiene debilidades identificadas.
- **Operación:** El programa no tiene debilidades identificadas.
- **Percepción de la población atendida:** El programa no tiene debilidades identificadas.
- **Medición de Resultados:** El programa no tiene debilidades identificadas.

2.2.4 Amenazas

- **Diseño:** El programa no tiene amenazas identificadas.
- **Planeación y Orientación de los Resultados:** El programa no tiene amenazas identificadas.
- **Cobertura y Focalización:** El programa no tiene amenazas identificadas.
- **Operación:** No tiene establecidos criterios de selección de beneficiarios del programa.
- **Percepción de la población atendida:** El programa no tiene amenazas identificadas.
- **Medición de Resultados:** El programa no tiene amenazas identificadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano, tiene bien definida su población potencial, objetivo y atendida, basándose en estudios y publicaciones oficiales de organismos públicos, también se encuentra alineado y contribuye al Plan nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, se han atendido y toman como base para la planeación y presupuestación del presupuesto, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se recomienda institucionalizar con un documento oficial que defina un plazo para la revisión y actualización del programa, su plan de trabajo lo tiene de forma anual y evalúa sus indicadores trimestralmente, se recomienda elaborar un plan estratégico a mediano y/o largo plazo, el programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, sin embargo es importante elaborar mecanismos y establecer criterios mediante reglas de operación para verificar el procedimiento selección de beneficiarios del programa, como área de oportunidad también se recomienda ampliar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad, etc.). La Entidad da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR de forma anual, semestral y trimestral.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer mecanismos y criterios a través de Reglas de Operación para la selección de los beneficiarios del programa.
2. Establecer e institucionalizar un documento en el cual se defina un plazo para la revisión y actualización del programa.
3. Elaborar un plan estratégico a mediano y largo plazo.
4. Ampliar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad, etc.).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: C.P. Rey David Azcarrega Baldenebro Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **89. Vivienda y Suelo Urbano**

5.2 Siglas: **PROMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 624.38.85 correo electrónico: promuntijuana@gmail.com	
Nombre: Marcia Eugenia Salcido Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		1'773,558	1'773,558
Población Objetivo		563,327	563,327

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), no otorgó apoyos económicos durante el periodo evaluado, por cual no cuenta con beneficiarios de este concepto, sin embargo, cuenta con el software denominado SAARI, en el cual llevan una base de datos de los beneficiados con los servicios que ofrece el programa. Además, las solicitudes de crédito se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de estas.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y AMBIENTAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				
DEPENDENCIA: FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO		EJERCICIO FISCAL 2020		89		
EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR		EJE PMD 2017-2019: 4. CIUDAD SUSTENTABLE		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 4.3.2.1		
EJE PED 2014-2019: 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		COSTO DEL PROGRAMA: \$ 13,064,134.00		No. PROGRAMA		
CLASIFICACION PROGRAMATICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERISTICAS GENERALES:		
CLASIFICACION FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCION (fu):		
2 E		2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
2.2.2		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA A LA COMUNIDAD		
				2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO		
INDICADOR						
RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 LINEA BASE - 4 META INICIAL- 5 INTERPRETACION- 6 FRECUENCIA DE MEDICION- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSION		UNIDAD DE MEDIDA		
				MEDIO DE VERIFICACION		
				SUPUESTO O HIPOTESIS		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, MEDIANTE LA REGULARIZACION, MANTENIMIENTO Y CORRECTA ADMINISTRACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMUN EN BENEFICIO FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	PROMEDIO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROMUN	INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL PROMUN	LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDEN FAVORABLEMENTE A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS
		2	$\% \text{CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 1 (CAC1)} + \% \text{CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 2 (CAC2)} + \% \text{CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 3 (CAC3)} / 3$			
		3	100			
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA PROMUN			
		6	ANUAL			
		7	ESTRATEGICO			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
P1	LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HABITAN EN LOS FRACCIONAMIENTOS PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO, CUENTAN CON CONDICIONES OPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, ASI COMO CERTEZA JURIDICA DE SU PROPIEDAD.	1	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE MEJORAN LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIVIENDAS	INFORME SEMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL PROMUN	LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDEN A LOS PROGRAMAS, PARTICIPAN Y REALIZAN LOS TRAMITES Y PAGOS NECESARIOS
		2	$(\text{VIVIENDAS REHABILITADAS} + \text{DOCUMENTOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS}) / (\text{VIVIENDAS REHABILITADAS PROGRAMADAS} + \text{DOCUMENTOS DE PROPIEDAD PROGRAMADOS}) * 100$			
		3	100%			
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LOS COMPONENTES			
		6	SEMESTRAL			
		7	ESTRATEGICO			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
P1C1	VIVIENDA DIGNA Y ECONOMICA, OFERTADA A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA OFERTA DE VIVIENDA	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE OFERTA DE VIVIENDA	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL PROMUN	OPORTUNA RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y REHABILITACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS, QUE PERMITAN OFERTARLAS
		2	$(\text{VIVIENDAS DISPONIBLES PARA COMERCIALIZARSE} / \text{VIVIENDAS OFERTADAS}) * 100$			
		3	100%			
		4	TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LAS METAS PROGRAMADAS			
		6	TRIMESTRAL			
		7	ESTRATEGICO			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			

P1C1A1	REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CENSOS DE VIVIENDAS	1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS				PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL PROMUN	LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN SUS VIVIENDAS, ADEMAS QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD PERMITEN LLEVAR A CABO LOS EJERCICIOS ESTADÍSTICOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	(NUMERO DE CENSOS REALIZADOS / NUMERO DE CENSOS PROGRAMADOS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE CENSOS DE VIVIENDA						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C1A2	EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA	1	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS				PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE COBRANZA ENTREGADAS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL PROMUN	LAS FAMILIAS SE INTERESAN EN SU PATRIMONIO Y SE APEGAN A LOS ESQUEMAS DE PAGO Y PROGRAMAS DE REESTRUCTURACION
		2	(NUMERO DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS / NUMERO DE NOTIFICACIONES PROGRAMADAS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COBRANZA						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C1A3	PROMOCIONAR PROGRAMAS DE ADQUISICION DE VIVIENDA	1	PORCENTAJE DE PROMOCION DE VIVIENDA				PORCENTAJE DE PROMOCION DE VIVIENDA REALIZADOS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL PROMUN	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICAS PERMITEN LLEVAR A CABO LOS EVENTOS
		2	(EVENTOS DE PROMOCION REALIZADOS / EVENTOS DE PROMOCION PROGRAMADOS) * 100						
		3	0%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	CUMPLIMIENTO A LA PROMOCION DE VIVIENDA						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C1A4	REFORESTAR Y DAR PROTECCION A AREAS COMUNES DE FRACCIONAMIENTOS	1	PORCENTAJE DE AREAS REFORESTADAS				PORCENTAJE DE REFORESTACION DE AREAS COMUNES	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DEL PROMUN	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICAS PERMITEN LLEVAR A CABO LOS EVENTOS
		2	(AREAS REFORESTADAS/ AREAS POR REFORESTAR) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	CUMPLIMIENTO A LA REFORESTACION DE AREAS COMUNES						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C1A5	GESTIONAR LA ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	1	PORCENTAJE DE AVANCE PARA ADQUIRIR RESERVA TERRITORIAL				PORCENTAJE DE AVANCE EN GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS FACILITABLES PARA DESARROLLO HABITACIONAL ESTAN DISPUESTOS A COLABORAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL
		2	(GESTIONES REALIZADAS/GESTIONES PROGRAMADAS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	REPRESENTA EL AVANCE EN LA GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C2	LAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS DEL FIDUCIARIO HAN OBTENIDO SUS TITULOS DE PROPIEDAD	1	PORCENTAJE DE TITULOS ENTREGADOS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE BRINDEN CERTEZA JURIDICA DE LA PROPIEDAD	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN	LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDE A LAS INVITACIONES Y REALIZAN LOS TRAMITES Y PAGOS NECESARIOS
		2	(VIVIENDAS SUJETAS A TITULACION / TITULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL LOGRO DE LAS METAS PROGRAMADAS						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C2A1	DAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA RECUPERACION DE VIVIENDA	1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS				PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN	LAS AUTORIDADES JUDICIALES RESPONDE PUNTUALMENTE A LAS GESTIONES LEGALES DE RECUPERACION DE VIVIENDA
		2	(VIVIENDAS RECUPERADAS / VIVIENDAS PROGRAMADAS PARA SU RECUPERACION) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	REPRESENTA EL NUMERO DE CASAS RECUPERADAS POR VIA JUDICIAL						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C2A2	DAR SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS				PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN	LAS INSTANCIAS LEGALES RESPONDE OPORTUNAMENTE A LAS GESTIONES LEGALES, Y LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS A LAS INVITACIONES PARA REGULARIZAR SU VIVIENDA
		2	(DOCUMENTOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS / DOCUMENTOS DE PROPIEDAD PROGRAMADOS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	INDICA EL NUMERO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						
P1C2A3	GESTIONAR LA DESINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES	1	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DESINCORPORACION DE BIENES				PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTION DE DESINCORPORACION DE BIENES NO HABITABLES	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO APOYAN DE MANERA EXPEDITA Y OPORTUNA EN LOS TRAMITES REQUERIDOS PARA DESINCORPORAR BIENES NO HABITABLES
		2	(GESTIONES REALIZADAS / GESTIONES PROGRAMADAS) * 100						
		3	100%						
		4	TRIMESTRE						
		5	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		6	25%	25%	25%	25%			
		7	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE GESTIONES RESUELTAS POSITIVAMENTE						
		8	TRIMESTRAL						
		9	EFICACIA						

PIC3	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA URBANA, REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y MANTENIMIENTO A FRACCIONAMIENTOS, REALIZADO ADECUADAMENTE	1	PORCENTAJE DE AVANCE EN INFRAESTRUCTURA URBANA (VIVIENDAS RECUPERADAS + JORNADAS DE MANTENIMIENTO REALIZADAS) / (VIVIENDAS REHABILITADAS + JORNADAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS) *100				PORCENTAJE DE AVANCE EN INFRAESTRUCTURA URBANA	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	LAS RESOLUCIONES LEGALES PARA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS SON RÁPIDAS Y EXPEDITAS, Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE SEGURIDAD PERMITEN REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS.
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS REHABILITADAS						
		7	TRIMESTRAL						
		8	ESTRATEGICO						
		9	ASCENDENTE						
PIC3A1	EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO DE VIVIENDA	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LOS FRACCIONAMIENTOS (MANTENIMIENTOS A FRACCIONAMIENTOS REALIZADOS / MANTENIMIENTOS A FRACCIONAMIENTOS PROGRAMADOS) *100				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICAS PERMITEN EL ACCESO AL PERSONAL PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	REPRESENTA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTION						
		9	ASCENDENTE						
PIC3A2	REHABILITAR VIVIENDAS RECUPERADAS	1	PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS (VIVIENDAS REHABILITADAS / VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIÓN) *100				PORCENTAJE DE VIVIENDAS REHABILITADAS	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	EXISTEN VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIÓN Y LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICAS PERMITAN EL ACCESO AL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	REPRESENTA EL NUMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTION						
		9	ASCENDENTE						
PIC3A3	ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (PROYECTOS ELABORADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS) *100				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN	EXISTE RESERVA TERRITORIAL PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS
		2	100%						
		3	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25%	25%	25%	25%			
		6	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA						
		7	TRIMESTRAL						
		8	GESTION						
		9	ASCENDENTE						

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Promedio de cumplimiento de actividades de promun en beneficio familias de escasos recursos	% Cumplimiento Anual Componente 1 (CAC1) + % Cumplimiento Anual componente 2 (CAC2) + % Cumplimiento Anual Componente 3 (CAC3) / 3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	Porcentaje de familias que mejoran las condiciones de su vivienda	% Cumplimiento Anual Componente 1 (CAC1) + % Cumplimiento Anual Componente 2 (CAC2) + % Cumplimiento Anual Componente 3 (CAC3) / 3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	(Viviendas disponibles para comercializarse / Viviendas ofertadas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	(Número de censos realizados / número de censos programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de notificaciones entregadas	(Número de notificaciones entregadas / Número de notificaciones programadas) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de promoción de vivienda	(Eventos de promoción realizados / Eventos de promoción programados) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Actividad 4	Porcentaje de áreas reforestadas	(Áreas reforestadas / Áreas por reforestar) *100	SI	Ascendente										
Actividad 5	Porcentaje de avance para adquirir reserva territorial	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) *100	SI	Ascendente										
Componente 2	Porcentaje de títulos entregados	(Viviendas sujetas a titulación / Títulos de propiedad entregados) *100	SI	Ascendente										
Actividad 1	Porcentaje de viviendas recuperadas	(Viviendas recuperadas / Viviendas programadas para su recuperación) *100	SI	Ascendente										
Actividad 2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	(Documentos de propiedad entregados / Documentos de propiedad programados) *100	SI	Ascendente										
Actividad 3	Porcentaje de avance en la desincorporación de bienes	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) * 100	SI	Ascendente										
Componente 3	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	(Viviendas recuperadas + Jornadas de Mantenimiento Realizadas) / (Viviendas Rehabilitadas + Jornadas de Mantenimiento Programadas)*100	SI	Ascendente										
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	(Mantenimientos a Fraccionamientos Realizados / Mantenimientos a Fraccionamientos Programados) *100	SI	Ascendente										
Actividad 2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	(Viviendas Rehabilitadas / Viviendas sujetas a Rehabilitación) *100	SI	Ascendente										
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	(Proyectos Elaborados / Proyectos Programados) *100	SI	Ascendente										

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Promedio de cumplimiento de actividades de PROMUN en beneficio familias de escasos recursos	100%	Sí	Anual	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Propósito	Porcentaje de familias que mejoran las condiciones de su vivienda	100%	Sí	Semestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Componente 1	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Proporciona información del grado de cumplimiento de sus actividades	No
Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 2	Porcentaje de notificaciones entregadas	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 3	Porcentaje de promoción de vivienda	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 4	Porcentaje de áreas reforestadas	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 5	Porcentaje de avance para adquirir reserva territorial	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de títulos entregados	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Proporciona información del grado de cumplimiento del objetivo	No
Actividad 1	Porcentaje de viviendas recuperadas	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 3	Porcentaje de avance en la desincorporación de bienes	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Componente 3	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador estratégico	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	100%	Sí	Trimestral	Sí	Es un indicador de gestión	Sí	Mide el avance y logro de acciones y actividades atendidas	No

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Territorio y desarrollo sostenible			Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible	Población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica		Nacional	Plan Nacional de Desarrollo	Si	Si	Ambos programas dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida
Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio			Proporcionar un patrimonio a las familias que no estén en posibilidades de obtener una vivienda digna.	Familias de bajos recursos.		Estatal	Plan Estatal de Desarrollo	Si	Si	Ambos programas dan facilidad de obtener una vivienda digna

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Consulta de fuentes de información confiables	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Obtener un dato preciso y con respaldo de la población objetivo	POA 2020	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.
2	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Subdirección Administrativa	31/12/2019	Obtener un dato preciso con su respaldo	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que mostraron las memorias descriptivas de los fraccionamientos.
3	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Revisar la MIR	Subdirección Administrativa	29/11/2019	MIR con la información correcta	POA 2020 (MIR)	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora ya que realizó modificaciones a sus componentes y actividades contenidos en la MIR.
4	No existe un documento que defina la características de la población potencial y objetivo	Investigar fuentes de información para obtener un documento público de consulta	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Documento fuente de información	Documento COPLADE BC	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede corroborar, no hay evidencia de mecanismos de atención al público	Establecer una base de datos que contenga los datos de los beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público	Subdirección de Gestión Social	31/12/2019	Base de datos y mecanismo de atención al público	Sistema SAARI, manual de procedimientos y base de datos de Gestión Social	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que se diseñó y desarrolló un software denominado (SAARI) mediante el cual tiene la base de datos de gestión social.
6	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	Todas las Subdirecciones	31/12/2019	Fichas técnicas uniformes	Fichas técnicas de cada Subdirección	100%		Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que fueron proporcionadas las fichas técnicas de acuerdo al formato establecido.

Avance del Documento Institucional

ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Documento Institucional

Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
SE DEFINE LA POBLACION QUE TIENE EL PROBLEMA O NECESIDAD (TENER EN CUENTA LA POBLACION OBJETIVO)	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CONSULTA DE FUENTES DE INFORMACION CONFIABLES	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	29/11/2019	OBTENER UN DATO PRECISO Y CON RESPALDO DE LA POBLACION OBJETIVO	POA 2020
UBICACION TERRITORIAL DE LA POBLACION QUE PRESENTA EL PROBLEMA (ANALISIS DE LA POBLACION ATENDIDA)	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	REALIZAR UN ANALISIS DE LA POBLACION ATENDIDA Y SU UBICACION TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO	SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO	31/12/2019	OBTENER UN DATO PRECISO CON SU RESPALDO	MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS
LOGICA VERTICAL (EJERCER ADECUADAMENTE SU LOGICA)	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	REVISAR LA MIR	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	29/11/2019	MIR CON LA INFORMACION CORRECTA	POA 2020 (MIR)
NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE DEFINA LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	INVESTIGAR FUENTES DE INFORMACION PARA OBTENER UN DOCUMENTO PUBLICO DE CONSULTA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	29/11/2019	DOCUMENTO FUENTE DE INFORMACION	DOCUMENTO COPLADE BC
NO SE CUENTA CON UN PADRON UNICO DE BENEFICIARIOS, O AL MENOS NO SE PUEDE CORROBORAR, NO HAY EVIDENCIA DE MECANISMOS DE ATENCION AL PUBLICO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	ESTABLECER LA BASE DE DATOS QUE CONTIENE LOS DATOS DE LOS BENEFICIARIOS, Y CONTAR CON EVIDENCIA DE LA ATENCION AL PUBLICO	SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL	31/12/2019	BASE DE DATOS Y MECANISMO DE ATENCION AL PUBLICO	SISTEMA SAARI, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BASE DE DATOS GESTION SOCIAL
NO HAY EVIDENCIA DE FICHAS TECNICAS DE INDICADORES, REPLANTEAR LOS MEDIOS DE VERIFICACION PARA QUE SEAN POR MEDIOS PUBLICOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	ESTABLECER EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS EL FORMATO DE FICHAS TECNICAS PARA PLASMAR LOS RESULTADOS DE FORMA CLARA	TODAS LAS SUBDIRECCIONES	31/12/2019	FICHAS TECNICAS UNIFORMES	FICHAS TECNICAS DE CADA SUBDIRECCION

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

SANDRO OCTAVIO CERNA GARCIA
DIRECTOR

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
1	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Consulta de fuentes de información confiables	Obtener un dato preciso y con respaldo de la población objetivo	Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.
2	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Obtener un dato preciso con su respaldo	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que mostraron las memorias descriptivas de los fraccionamientos.
3	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Revisar la MIR	MIR con la información correcta	Se atendió el aspecto susceptible de mejora ya que realizó modificaciones a sus componentes y actividades contenidos en la MIR.
4	No existe un documento que defina la características de la población potencial y objetivo	Investigar fuentes de información para obtener un documento público de consulta	Documento fuente de información	Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.
5	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede corroborar, no hay evidencia d mecanismos de atención al público	Establecer una base de datos que contiene los datos de los beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público	Base de datos y mecanismo de atención al público	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que se diseñó y desarrolló un software denominado (SAARI) mediante el cual tienen la base de datos de gestión social.
6	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	Fichas técnicas uniformes	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que fueron proporcionadas las fichas técnicas de acuerdo al formato establecido.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa Vivienda y Suelo Urbano atendió el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2020
P. Potencial	Persona			1'773,558
P. Objetivo	Persona			563,327
P. Atendida	Persona	3,572	4,237	20,000
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	3.55%

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	20,000	10,280	9,720	0	0	9,600	4,400	4,000	2,000	No especificó	No especificó	No especificó

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

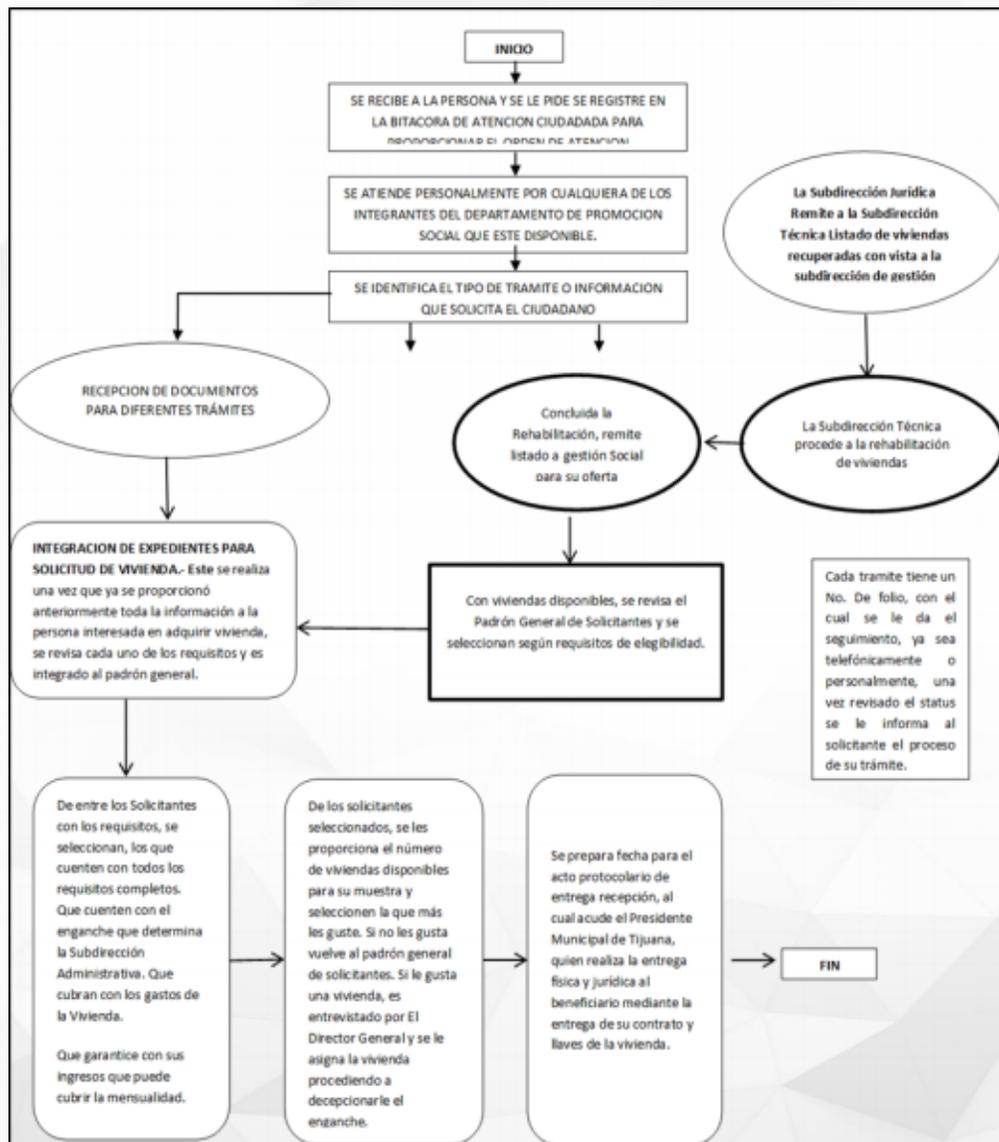
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

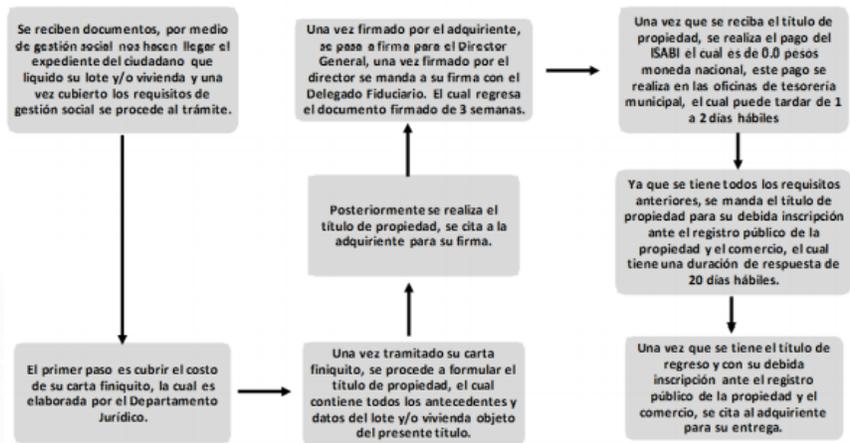
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

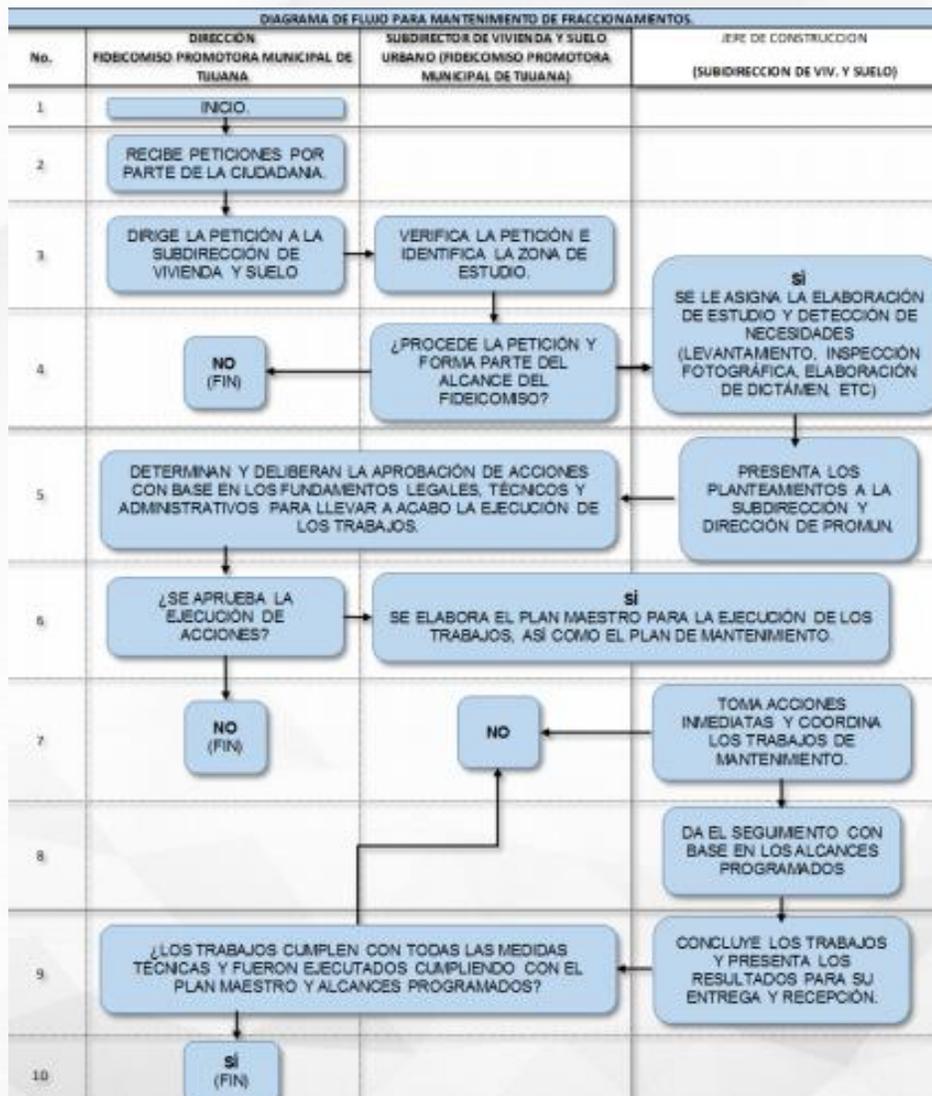
Componente 1



Componente 2



Componente 3



Anexo 13
"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

**FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
 PRESUPUESTO POR CAPITULO**

CAPITULO	PARTIDA ESPECÍFICA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
10000		SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,718,445.00
	11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,370,333.00
	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	\$ 180,000.00
	13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 353,166.00
	13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 208,997.00
	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 955,382.00
	13401	COMPENSACIONES	\$ 1,910,744.00
	15201	INDEMNIZACIONES	\$ 180,000.00
	15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$ 2,559,823.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 553,356.00
	21101	MATERIALES Y UTILES MENORES DE OFICINA	\$ 64,519.00
	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 5,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 4,976.00
	21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 8,500.00
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	\$ 1,500.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 34,000.00
	22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	\$ 1,500.00
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 3,000.00
	22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	\$ 7,000.00
	22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	\$ 10,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 10,000.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 3,000.00
	24601	MATERIAL ELECTRICO	\$ 3,000.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 10,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 104,000.00
	26101	COMBUSTIBLES	\$ 190,203.00



FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR CAPITULO

CAPITULO	PARTIDA ESPECIFICA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 7,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,500.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 5,000.00
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 3,500.00
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 5,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 63,158.00
	29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	\$ 5,000.00
	29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	\$ 3,000.00
30000		SERVICIOS GENERALES	\$ 3,729,333.00
	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 280,000.00
	31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 20,000.00
	31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	\$ 26,000.00
	31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 6,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y DE MENSAJERIA	\$ 1,500.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 612,480.00
	32301	ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	\$ 70,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 3,000.00
	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	\$ 260,000.00
	33103	GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	\$ 20,800.00
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 65,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 5,000.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 25,000.00
	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 10,000.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	\$ 297,000.00
	33903	SUBROGACIONES	\$ 413,218.00
	33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 80,000.00
	34101	INTERESES COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 100,000.00
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 27,523.16
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 20,000.00
	35101	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 40,000.00
	35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 5,000.00
	35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 8,000.00
	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 58,323.84
	35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	\$ 5,000.00
	35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIVERSOS	\$ 938,402.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA	\$ 5,000.00
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	\$ 5,000.00
	36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	\$ 5,000.00
	37101	PASAJES AEREOS	\$ 31,400.00



FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
PRESUPUESTO POR CAPITULO

CAPITULO	PARTIDA ESPECIFICA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
	37201	PASAJES TERRESTRES	\$ 8,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 3,000.00
	37502	HOSPEDAJES EN EL PAIS	\$ 25,000.00
	37902	PEAJES	\$ 3,000.00
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	\$ 3,060.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 10,000.00
	39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 68,626.00
	39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 20,000.00
	39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$ 130,000.00
	39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 15,000.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 53,000.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 12,000.00
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 30,000.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 8,000.00
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 3,000.00
60000		INVERSION EN OBRA PUBLICA	\$ 1,010,000.00
	61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 50,000.00
	62101	EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 960,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020			\$ 13,064,134.00

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Promedio de cumplimiento de actividades de PROMUN en beneficio familias de escasos recursos	Anual	100%	100%	100%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje de familias que mejoran las condiciones de su vivienda	Semestral	100%	100%	100%	Meta con programación semestral
Componente 1	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de promoción de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 4	Porcentaje de áreas reforestadas	Trimestral	100%	100%	75%	No justificó la falta de logro del 100%
Actividad 5	Porcentaje de avance para adquirir reserva territorial	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 2	Porcentaje de títulos entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de avance en la desincorporación de bienes	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 3	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	74.99%	Derivado de la contingencia sanitaria

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
						por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo.
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	100%	100%	0%	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporcionó el siguiente formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, por los servicios que presta.



TIJUANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**FIDEICOMISO PROMOTORA
MUNICIPAL DE TIJUANA**

FECHA _____

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CIUDADANO GESTION SOCIAL

Gracias por realizar la encuesta de satisfaccion del cliente. No tardara mas de cinco minutos en completarla y nos sera de gran ayuda.

Favor de marcar con una equis (x) la que corresponde con su opinion, aplicando la siguiente valoracion:

Excelente - Buena - Regular - Mala

¿Cómo consideras la atencion brindada en esta dependencia?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿En cuanto tiempo recibiste respuesta del servicio solicitado?

Menos de 5 minutos 10-20 minutos 20-30 minutos mas de 30 minutos

¿La informacion que te manejo el funcionario es?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿Cómo fue tu experiencia del servicio solicitado?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

Anexo 16

"Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica, las causas efectos y características del problema, cuantifica e identifica las características de la población, así mismo tiene identificada ubicación territorial de la población que presenta el problema, estableciendo un plazo para su revisión y su actualización	2			Cambio en medición se convirtió de oportunidad a fortaleza
	En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	5	La Matriz de Planeación Estratégica tiene coincidencias con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018	5	Esta fortaleza se mantiene
	En documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10			Esta fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	Esta oportunidad continua
			Realizar diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que presenta el problema	2	
	Identificar evidencias nacional o internacional de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas	3			Cambio en medición se convirtió de debilidad a oportunidad
			Alinear el Plan Estratégico a mediano y largo plazo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No se muestra documentación que demuestre la vinculación con programas sectoriales o nacionales	4	
Definir en un documento un plazo para la revisión y actualización del programa.	7			Esta debilidad continua	

Amenaza 2020		Amenaza 2018			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral	15	Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	15	Esta Fortaleza se mantiene
			Mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral	15	Esta Fortaleza se mantiene
	Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	Esta Fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo	14			Nueva fortaleza
			Atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora 2017	17	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No se cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo, que contemple planes de trabajo anuales	15	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24			Nueva fortaleza
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Establecer una estrategia de cobertura para atender su población objetivo a mediano y/o largo plazo	23			Esta oportunidad se mantiene
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No se cuenta con estrategias de cobertura que incluya población objetivo	24	
			No determina estrategias de cobertura que incluya población potencial y objetivo	25	
Amenaza 2020		Amenaza 2018			
		Aumento en la demanda de vivienda	30		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	Esta fortaleza se mantiene
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47			Esta fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			No se ha sometido a evaluaciones externas de impacto	46 51	
			Realizar estudio de la población que ha sido beneficiada por el programa	46	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
(PROMUN)**

89. Vivienda y Suelo Urbano

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	7 
2.1. Diseño	9 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	25 
2.3. Cobertura y Focalización	30 
2.4. Operación	33 
2.5. Percepción de la Población Atendida	50 
2.6. Medición de Resultados	51 
3. Resultados	58 
3.1. Resumen	59 
3.2. Valoración por apartado	60 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1.- Identificación del programa:

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano se encuentra a cargo del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), la cual fue creada como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el 7 de julio de 1998, inicialmente con la denominación de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET). El 23 de mayo de 2005 se modificó su denominación a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT). El 14 de diciembre de 2010 cambia de nuevo su denominación a Inmobiliaria Municipal de Tijuana (IMT), y finalmente el 23 de agosto de 2012 cambió su nombre a Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

La problemática definida en el árbol de problemas por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) para el Programa de Vivienda y Suelo Urbano es: "La necesidad de incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN, así como dar certeza jurídica de la propiedad a los habitantes de escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social".

3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los fraccionamientos propiedad del PROMUN, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos.

Los servicios (componentes) que presta el Fideicomiso:

- I.- Ofertar vivienda digna y económica, a la población de escasos recursos.
- II.- Gestionar que las viviendas adquiridas en los Fraccionamientos del Fideicomiso obtengan sus títulos de propiedad.
- III.- Realizar inversión en infraestructura urbana, rehabilitación de viviendas y mantenimiento a Fraccionamientos propiedad el Fideicomiso, adecuadamente.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño



A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fideicomiso tiene identificado el problema como lo señala en el documento denominado “Árbol de Problemas”, el cual fue proporcionado para llevar a cabo esta evaluación y que fue parte integrante en el proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2020 del programa denominado “Vivienda y Suelo Urbano”, éste fue identificado de la siguiente manera:

“Se requiere incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN, así como dar certeza jurídica de la propiedad a los habitantes de escasos recursos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social”.

Si bien es cierto se hace referencia al citar que se requiere incrementar la oferta de vivienda, proveer de infraestructura urbana y ordenamiento de los inmuebles propiedad del fideicomiso y dar certeza jurídica de la propiedad de los mismos, estos van vinculados muy estrechamente entre ellos, ya que al dar solución al primero se soluciona el segundo. Sin embargo, el problema no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida conforme a lo establecido por la Metodología de Marco Lógico por los siguientes aspectos:

1. Se está redactando como un servicio a ofrecer: incrementar oferta de vivienda, proveer de infraestructura, etc.
2. Representan las soluciones a las causas mas no el problema en sí.
3. Además de proponer un servicio más que una problemática, no se acotan estos, es decir no está focalizado el problema.

Un ejemplo de redacción del problema es el siguiente: “Baja oferta de vivienda a la población con escasos recursos que viven en la zona este de la ciudad de Tijuana”. Cabe considerar que este es solo una referencia de redacción. Se define a la población con el problema o necesidad, como las personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios mediante estudios e investigaciones realizadas por diferentes Dependencias, identificando la cantidad de hombre y mujeres y rango de edades.

El seguimiento del programa se revisa de forma trimestral y se actualiza anualmente, al llevar a cabo la evaluación del mismo, para elaborar el presupuesto anual, elaborando el ejercicio de planeación y presupuestación del Fidecomiso.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En el documento determinación de la población objetivo, el programa tiene definida sus poblaciones potencial y objetivo, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA.

De acuerdo a la información establecida en el Programa Operativo Anual 2020 la población objetivo desagregada por género se compone de la siguiente forma:

Género	Población
Mujeres	283,052
Hombres	280,275

En base a investigaciones publicadas por varias fuentes de información La Dependencia determinó que para el ejercicio 2020 la población objetivo es de 563,327, la cual consta de las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), así como los que se encuentran viviendo en la zona este de la ciudad y que están en posibilidades de acceder al programa de vivienda (personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios) es de aproximadamente el 32% de la población.

El seguimiento del programa se revisa de forma trimestral y se actualiza anualmente, al llevar a cabo la evaluación del mismo, para elaborar el presupuesto anual, mediante el ejercicio de planeación y presupuestación del Fideicomiso.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el documento determinación de la población objetivo, el programa tiene definida sus poblaciones potencial y objetivo, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA. A continuación, se comparten las fuentes de información con su respectiva página web:

INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDA 2016 INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

CARTA URBANA 2010-2030 MUNICIPIO DE TIJUANA, IMPLAN

<https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/>

Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030

<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2015/Proyecciones%20de%20poblacion%20urbana%20y%20rural%20de%20las%20localidades%20de%20Baja%20California%202015-2030.pdf>

Por lo anterior se considera que la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Asimismo, proporcionó documento denominado “Matriz de Planeación de Estrategias”, donde se refleja que el propósito del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, se encuentra alineado al Eje Transversal 3 “Territorio y Desarrollo Sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la estrategia número 2.7.3 “Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica”.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporcionó documento denominado “Matriz de Planeación de Estrategias”, donde se refleja que el propósito del programa “Vivienda y Suelo Urbano”, se encuentra alineado al Eje Transversal 3 “Territorio y Desarrollo Sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la estrategia número 2.7.3 “Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica”.

Asimismo, se encuentra alineado al Eje 4 “Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio” de las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, correspondiente a la estrategia 4.2.5 “Vivienda”, teniendo como objetivo principal Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.

Continuando con el análisis de los objetivos de los tres órdenes de gobierno, se puede que todos van enfocados a atender la dignificación de la vivienda para las familias de escasos recursos, así como también en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, coincidencias con los objetivos de su programa, se puede ver las coincidencias con ambos Planes de Desarrollo, los tres atienden

la dignificación de la vivienda para las familias, así como también impulsar la cooperación entre los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	
2.7.2	Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad	4.2.5 1.1	Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.	4.4.3.1	Gestionar la incorporación de bienes inmuebles al patrimonio de Promotora Municipal.
2.7.3	Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible	4.2.5 1.2	Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados	4.4.3.2	Promover la recuperación de vivienda.
2.7.4	Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.	4.2.5 1.3	Ejecutar programas para rehabilitación de viviendas y apoyos a la vivienda progresiva.	4.4.3.3	Desarrollar el plan de mantenimiento continuo de vivienda.
				4.4.3.4	Gestionar la rehabilitación de viviendas recuperadas.
				4.4.3.6	Gestionar títulos de propiedad a familias a través de Promotora Municipal.
				4.4.3.7	Implementar plan de mejoramiento de viviendas de Promotora Municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Dentro del Programa Operativo Anual del ejercicio 2020 no se establece como el programa se vincula a los ODM y ODS, sin embargo, en atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio 2021 sí se establece la vinculación directa, y esta se corresponde de la siguiente forma:

Objetivos del Desarrollo del Milenio:

Punto 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura.

Punto 8, "Fomentar una alianza global para el desarrollo".

Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Punto 11, “Ciudades y comunidades sostenibles”.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El programa tiene definida su población potencial y objetivo, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA.

De acuerdo a la información publicada por COPLADE BC, en el documento Publicaciones Sociodemográficas de marzo de 2017, se determinó que la población del municipio de Tijuana desagregada por género se compone de la siguiente forma:

Género	Población
Mujeres	888,909
Hombres	884,649
Total	1'773,558

En base a investigaciones publicadas por varias fuentes de información se determinó que para el ejercicio 2020 la población objetivo a atender a través de Programa Operativo Anual es de 563,327, la cual consta de las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), así como los que se encuentran viviendo en la zona este de la ciudad y que están en posibilidades de acceder al programa de vivienda (personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios) es de aproximadamente el 32% de la población, y tomando en cuenta la pirámide de por grupos de edad publicada por COPLADE BC, se distribuyen de la siguiente forma:

Género	Población
Mujeres	283,052
Hombres	280,275
Total	563,327

Por lo cual, se determina que la población objetivo por grupos de edad para el programa del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), se conforma de la siguiente forma, toda vez que los créditos y servicios que se brindan en esta paramunicipal se contratan por personas mayores de edad.

POA 2020		
Edad	Porcentaje	Habitantes
0 - 14	0%	0
15 -44	70%	394,328
45 - 64	20%	112,665
65 +	10%	56,334
Total	100%	563,327

Sin embargo, no proporciona información y/o documento en el que se define un plazo para la revisión y actualización del programa.

Como Aspecto Susceptible de mejora se recomienda que se establezca por escrito cuando y como se revisará y en su caso actualizará el programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), comenta que durante el ejercicio 2020, no se cuenta como tal con un padrón de beneficiarios, toda vez que el programa no está encaminado al otorgamiento de apoyos económicos, sin embargo, la cuantificación de los ciudadanos beneficiados por los servicios que ofrece el programa Vivienda y Suelo urbano se lleva a través de listado en Excel, así como el software SAARI mediante el cual tienen la base de datos de gestión social.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La información se recolecta por medio de censos, los cuales se realizan trimestralmente de acuerdo a las actividades definidas en el POA, específicamente en la actividad P1C1A1.

Mediante dichos censos se levanta una información fotográfica de cada una de las situaciones que se puedan presentar tales como: estado de las viviendas, invasiones en caso de que existan, afectaciones, estado del canal de aguas residuales, situaciones de vandalismo, estado del centro comunitario, etc.

También se realiza el levantamiento de la información del estado de las viviendas, con la finalidad de establecer las condiciones de las mismas. (Si están habitadas, si cuentan con medidor de agua, medidor de luz, si están invadidas o vandalizadas).

Además de realizar encuestas para tener información sobre el perfil de los habitantes, tales como condición familiar, laboral, niveles de estudios, etc.

Dichos procedimientos están dentro del manual de procedimientos del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico Reglamento Interno
<p>FIN</p> <p>Contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos.</p>	<p>Artículo 2. El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, cuentan con condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad.</p>	<p>Artículo 5. El PROMUN tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:</p> <p>I.- Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento;</p> <p>II.- Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio;</p> <p>III al XI.....</p>
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Vivienda digna y económica, ofertada a la población de escasos recursos</p>	<p>Artículo 5. El PROMUN tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:</p> <p>I.....</p> <p>II.- Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio;</p> <p>III al XI.....</p>
<p>COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 1</p> <p>Realizar levantamiento de censos de viviendas</p>	<p>Artículo 23. El Departamento de Patrimonio Inmobiliario contará con las siguientes funciones y atribuciones: I.-</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico Reglamento Interno
	<p>Recopilar, formar y mantener actualizado la información del padrón de inmuebles pertenecientes al PROMUN. II al XIV....</p>
<p>COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 2 Ejecutar y dar seguimiento al plan de cobranza</p>	<p>Artículo 26. La Subdirección de Promoción Social, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al XII..... XIII.- Realizar las gestiones de cobro de los créditos otorgados; XIV....</p>
<p>COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 3 Promocionar programas de adquisición de vivienda</p>	<p>Artículo 26. La Subdirección de Promoción Social, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VIII..... IX.- Difundir los programas ante la población, mediante módulos de información en dependencias municipales, pláticas, visitas a colonias y medios de comunicación; X al XIV.....</p>
<p>COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 4 Reforestar y dar protección a áreas comunes de fraccionamientos</p>	<p>Artículo 26. La Subdirección de Promoción Social, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al XI..... XII.- Impulsar conjuntamente con otras áreas del Ayuntamiento campañas de forestación, reforestación y protección a las áreas comunes de los conjuntos habitacionales, fraccionamientos y colonias, patrimonio del PROMUN; XIII al XIV.....</p>
<p>COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 5 Gestionar la adquisición de reserva territorial</p>	<p>Artículo 19. La Dirección General, además de las atribuciones establecidas en el contrato de fideicomiso, contará con las siguientes: I al XVIII..... XIX.- Detectar, promover y elaborar los proyectos en la adquisición de reservas territoriales susceptibles de aprovechamiento para lograr los objetivos del PROMUN; XX.....</p>
<p>COMPONENTE 2 Las viviendas adquiridas en los fraccionamientos del fideicomiso han obtenido sus títulos de propiedad.</p>	<p>Artículo 21. La Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I.- Coordinar las actividades técnicas relativas a las acciones de urbanización, edificación, regularización de la tendencia de la tierra y promoción de los desarrollos progresivos del organismo; II al XVII.....</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico Reglamento Interno
<p>COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 1 Dar seguimiento a las gestiones para recuperación de vivienda</p>	<p>Artículo 25. La Subdirección Jurídica, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VII.... VIII.- Diseñar estrategias para recuperar la cartera vencida de los inmuebles patrimonio del PROMUN; IX al XV....</p>
<p>COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 2 Dar seguimiento a la regularización de la tenencia de la tierra</p>	<p>Artículo 25. La Subdirección Jurídica, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VI.... VII.- Promover la seguridad jurídica a poseedores y poseedoras de inmuebles de las colonias populares patrimonio del organismo, mediante campañas de regularización de la tenencia de la tierra; VIII al XV....</p>
<p>COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 3 Gestionar la desincorporación de bienes inmuebles no habitables</p>	<p>Artículo 23. El Departamento de Patrimonio Inmobiliario contará con las siguientes funciones y atribuciones: I.... II.- Coadyuvar en la preparación de los expedientes técnicos del PROMUN para la desincorporación o incorporación de bienes al régimen de dominio público y/o privado, incluyendo los avalúos ante las autoridades fiscales competentes; III al IV....</p>
<p>COMPONENTE 3 Inversión en infraestructura urbana, rehabilitación de viviendas y mantenimiento a fraccionamientos, realizado adecuadamente.</p>	<p>Artículo 21. La Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VI.... VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción; VIII.- Realizar trámites para la obtención de permisos y licencias que se requieran para el desarrollo de obras; IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos; X al XVII....</p>
<p>COMPONENTE 3 ACTIVIDAD 1 Ejecutar el plan de mantenimiento continuo de vivienda</p>	<p>Artículo 21. La Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VI....</p>

Resumen Narrativo de la MIR	Marco Jurídico Reglamento Interno
	VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción; VIII.- Realizar trámites para la obtención de permisos y licencias que se requieran para el desarrollo de obras; IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos X al XVII.....;
COMPONENTE 3 ACTIVIDAD 2 Rehabilitar viviendas recuperadas	Artículo 21. La Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VI..... VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción; VIII.- Realizar trámites para la obtención de permisos y licencias que se requieran para el desarrollo de obras; IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos; X al XVII.....
COMPONENTE 3 ACTIVIDAD 3 Elaborar proyectos de infraestructura	Artículo 21. La Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I al VI..... VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción; VIII al XVII....

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se proporcionaron las fichas técnicas de cada indicador, de las cuales una es de Fin, una de Propósito, 3 son de Componente y 11 son de actividad, donde una vez analizadas vemos que:

Todas cuentan con nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, las metas que van a medir y el comportamiento de indicador en forma ascendente.

En el caso del indicador de Fin este fue programado en forma anual con una meta del 100% a lograr, el Propósito fue programado en forma semestral, con lo cual se le puede dar un seguimiento más adecuado. Mientras que los indicadores de componente y actividad son programados en forma trimestral, con una meta del 25% para cada trimestre y una meta anual del 100%.

Se detectó que el 100% de las fichas técnicas no tienen información correspondiente a la línea base, sin embargo, esta se especifica en la Matriz de Indicadores para Resultados 2020.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el caso de los 16 indicadores de la matriz para el Programa Operativo Anual para 2020, todos cuentan con unidades de medida. Están orientadas a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo miden la estrategia y la gestión. Todas las metas son factibles de alcanzar ya que el programa cuenta con la estructura y recursos necesarios, aunque, esto dependerá de las condiciones económicas en que se encuentren las familias que están realizando pagos de sus viviendas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa "Vivienda y Suelo Urbano", administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene como objetivo que las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del Fideicomiso, cuenten con condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad, el cual tiene complementariedad y/o coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, coincidencias con los objetivos de su programa, se puede ver las coincidencias con ambos Planes de Desarrollo, los tres atienden la dignificación de la vivienda para las familias, así como también impulsar la cooperación entre los tres niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), si bien no cuenta un plan estratégico que siga un procedimiento para alcanzar los resultados esperados, ni indicadores que lo contemplen a mediano o largo plazo, menciona que cuenta con el documento denominado "Matriz de Planeación", el cual utiliza para la planeación y presupuestación del ejercicio fiscal 2020 con indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborar un plan estratégico que contribuya a la planeación a mediano y largo plazo, que establezcan los resultados que quieren alcanzar.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Programa Operativo Anual (POA) se elabora de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, previamente como parte del Proyecto de presupuesto del ejercicio, se hace un Diagnostico, Justificación y Análisis de cobertura de intervención del programa. Lo establecido en el POA es conocido por los responsables de los procesos y ellos les dan seguimiento a los componentes y actividades establecidos en el mismo.

En el POA se establecen las metas que en forma trimestral se deben de cumplir; se da seguimiento al FIN en forma anual, al PROPOSITO de forma semestral y trimestralmente a las actividades o acciones, mediante la comprobación del cumplimiento de la apertura programática y el presupuesto, a través de los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

En caso de requerir alguna modificación ésta es sometida a la Junta de Gobierno para su aprobación y posteriormente remitirla a la Tesorería Municipal para su trámite y aprobación de Cabildo Municipal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), utiliza la información de evaluaciones internas y externas, para hacer mejoras en su programa, la Evaluación interna la realiza la Tesorería Municipal y la externa fue realizada por una institución de educación superior en 2017 y 2018, la cual consistió en la evaluación de consistencia y resultados. La dirección general del Fideicomiso responsable del programa revisa con los encargados de las áreas las observaciones y recomendaciones, para que las atiendan estableciendo acciones para mejorar el proceso de definición del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En el ejercicio fiscal 2018 se aplicó la evaluación de consistencia y resultados al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), detectándose seis Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales, están atendidos en su totalidad, mismos que se detallan a continuación:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
1	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Consulta de fuentes de información confiables	Obtener un dato preciso y con respaldo de la población objetivo	Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.
2	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Obtener un dato preciso con su respaldo	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que mostraron las memorias descriptivas de los fraccionamientos.
3	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Revisar la MIR	MIR con la información correcta	Se atendió el aspecto susceptible de mejora ya que realizó modificaciones a sus componentes y actividades contenidos en la MIR.
4	No existe un documento que defina la características de la población potencial y objetivo	Investigar fuentes de información para obtener un documento público de consulta	Documento fuente de información	Se atendió el aspecto susceptible de mejora derivado que tomo como base investigaciones publicadas por INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN Tijuana.
5	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede	Establecer una base de datos que contiene los datos de los	Base de datos y mecanismo de atención al público	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que se diseñó y desarrolló un software denominado (SAARI).

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Resultados esperados	Resultados obtenidos
	corroborar, no hay evidencia de mecanismos de atención al público	beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público		mediante el cual tienen la base de datos de gestión social.
6	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	Fichas técnicas uniformes	Se atendió el aspecto susceptible de mejora, ya que fueron proporcionadas las fichas técnicas de acuerdo al formato establecido.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), comenta que derivado de las Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018, se han llevado a cabo acciones como modificaciones a sus componentes y actividades contenidos en la MIR y la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores esto en el ejercicio fiscal 2020 y para el 2021 ya se integró la línea base con la finalidad de que los resultados obtenidos puedan ser comparables.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En el ejercicio fiscal 2018 se aplicó la evaluación de consistencia y resultados al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), detectándose seis Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales, ya atendidos en su totalidad.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), comenta que, basado en el conocimiento de la temática del programa, las evaluaciones realizadas cubren los temas más importantes para su funcionalidad.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Fideicomiso PROMUN no entrega apoyos económicos, sin embargo, a través de este programa oferta a la población de escasos recursos viviendas a bajo costo, contribuyendo de esta manera a la disminución del rezago que existe en el municipio de Tijuana, atendiendo las estrategias del Gobierno Federal y Estatal en esta materia.

El Fideicomiso comenta que mediante el registro de solicitudes de vivienda recaba las características socioeconómicas de la población, el cual lo lleva en un archivo de Excel mismo que contiene: Los datos del solicitante como son nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporcionó los avances programáticos del ejercicio fiscal 2020, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componente y actividades; mismos que se obtienen del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal.

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa y permite medir el avance en forma trimestral de los indicadores de actividades y componentes, así mismo es aprobada por su Junta de Gobierno.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con el documento denominado Programa Operativo Anual (POA), en el cual se describe la población objetivo, así como la desagregación por género y grupo de edades, proyectando beneficiar un total de 563,327 personas de las cuales son 283,052 mujeres y 280,275 hombres, evalúa e fin del programa de manera anual, siendo congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), comenta que el programa tiene definida su población objetivo, de acuerdo a estudios y análisis de diferentes dependencias como son INEGI, COPLADE B.C. e IMPLAN TIJUANA.

En base a las investigaciones publicadas se determinó que para el ejercicio 2020 la población objetivo, la cual consta de las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), así como los que se encuentran viviendo en la zona este de la ciudad y que están

en posibilidades de acceder al programa de vivienda (personas de escasos recursos, que no tienen empleos formales y que no tienen acceso a créditos hipotecarios) es de aproximadamente el 32% de la población.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporciona documento en el cual tiene definida su población potencial, objetivo y atendida, la cual se constituye por las personas que ya habitan en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso.

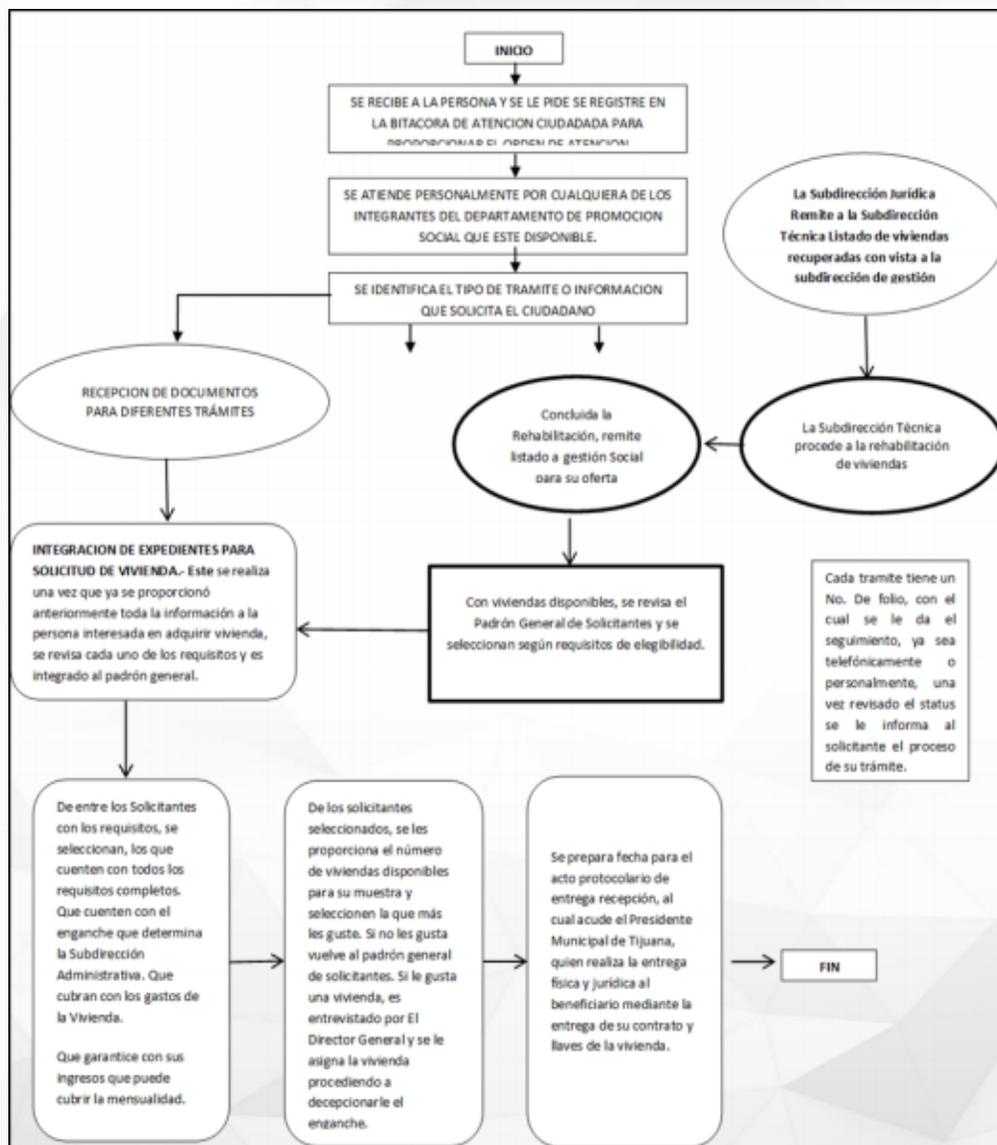
2.4. Operación



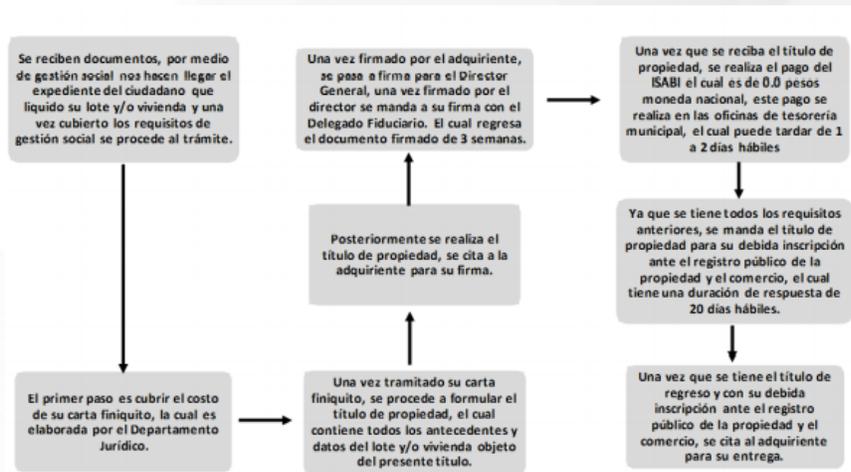
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

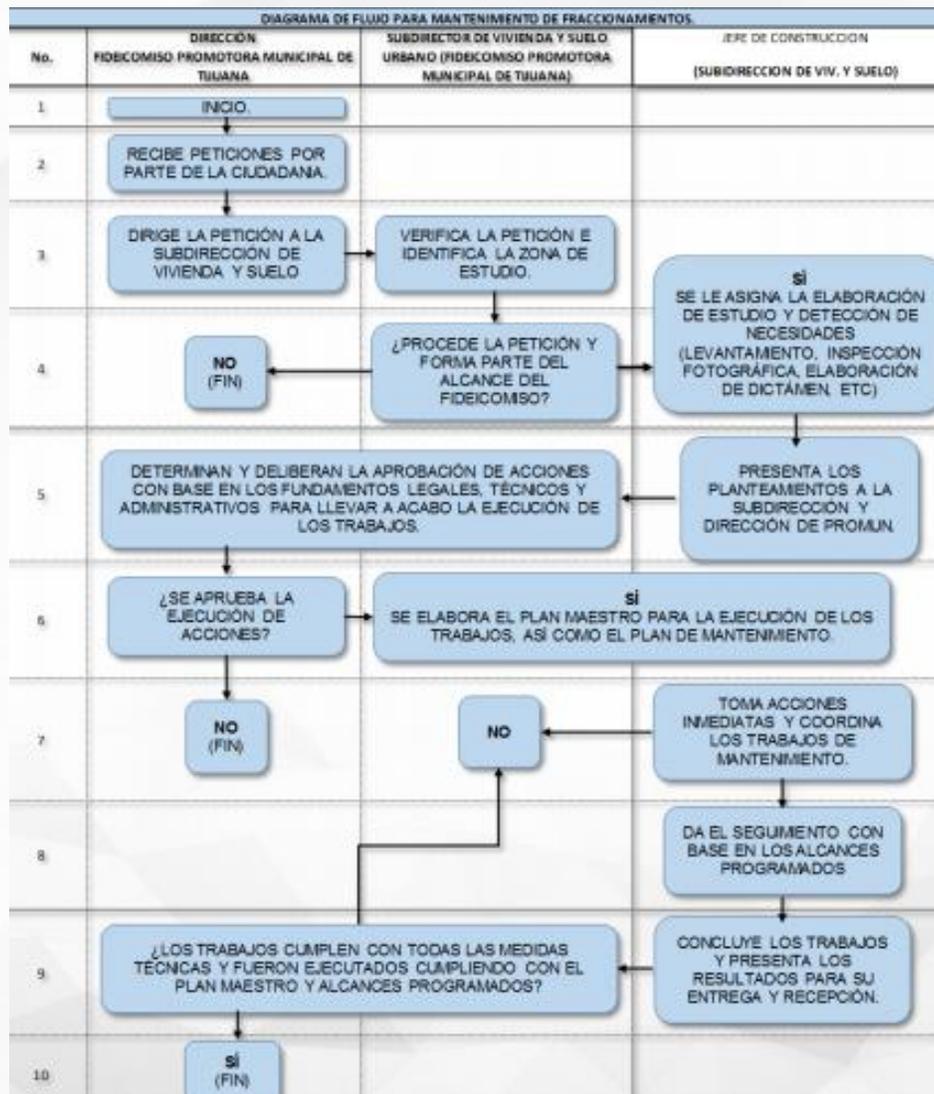
Componente 1



Componente 2



Componente 3



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El fideicomiso PROMUN, comenta que mediante el registro de solicitudes de vivienda recaba las características socioeconómicas de la población, el cual lo lleva en un archivo de Excel mismo que contiene: Los datos del solicitante como son nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

El PROMUN, maneja un sistema automatizado denominado Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), en el cual se lleva un control de los beneficiados por el programa, así como el registro de todos los pagos que realizan.

En el objetivo del programa no contempla personas morales, ya que va a dirigido a la población de escasos recursos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El fideicomiso PROMUN, comenta que se tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, el cual se establecen todos los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

No proporcionó evidencia alguna normativa que rija los criterios de selección de beneficiarios.

Las solicitudes para acceder al programa de vivienda y suelo urbano, únicamente se encuentran disponibles en las oficinas del PROMUN.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda poner en su página de internet las solicitudes de vivienda y suelo urbano y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población. Así como establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir,

registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El fideicomiso PROMUN, comenta que se cuenta con un formato de solicitud de adquisición de vivienda, el cual se establecen todos los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, estas solicitudes se

capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de estas. Los créditos son autorizados únicamente a la población de escasos recursos.

Las solicitudes para acceder al programa de vivienda y suelo urbano, únicamente se encuentran disponibles en las oficinas del PROMUN.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda poner en su página de internet las solicitudes de vivienda y suelo urbano y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El fideicomiso PROMUN, no proporcionó evidencia de la normatividad que rige los criterios de selección de beneficiarios del programa, únicamente en su Reglamento Interno se establece en el artículo 2 que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Comenta que se tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, el cual se establecen todos los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

Las solicitudes para acceder al programa de vivienda y suelo urbano, únicamente se encuentran disponibles en las oficinas del PROMUN.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda poner en su página de internet las solicitudes de vivienda y suelo urbano y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población. Así como establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El fideicomiso PROMUN, no proporcionó evidencia de la normatividad que rige los criterios de selección de beneficiarios del programa, únicamente en su Reglamento Interno se establece en el artículo 2 que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Comenta que se tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, que establece los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, mismos que son del conocimiento de todos los que intervienen en el análisis y autorización del acceso al programa, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normatividad para la selección de los beneficiarios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El Fideicomiso PROMUN, no proporcionó evidencia de la normatividad que rige los criterios de selección de beneficiarios del programa, únicamente en su Reglamento Interno se establece en el artículo 2 que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Comenta que se tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, que establece los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, mismos que son del conocimiento de todos los que intervienen en el análisis y autorización del acceso al programa, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

Las solicitudes para acceder al programa de vivienda y suelo urbano, únicamente se encuentran disponibles en las oficinas del PROMUN.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda poner en su página de internet las solicitudes de vivienda y suelo urbano y de esta manera disminuir el tiempo de atención a la población. Así como establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normativa de selección de beneficiarios

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Fideicomiso PROMUN, no proporcionó evidencia de la normatividad que rige los criterios de selección de beneficiarios del programa, únicamente en su Reglamento Interno se establece en el artículo 2 que el programa va dirigido a personas de escasos recursos económicos que requieran adquirir una vivienda.

Comenta que se tiene establecido un formato de solicitud de adquisición de vivienda, que establece los requisitos para poder acceder al programa de vivienda o terreno, mismos que son del conocimiento de todos los que intervienen en el análisis y autorización del acceso al programa, estas solicitudes se capturan un archivo de Excel el cual sirve para llevar un control y una estadística de las mismas.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normatividad para la selección de los beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con un Reglamento Interno y un Manual de Procedimientos en donde se describen en forma estandarizada las actividades de cada área o departamento involucrado en el cumplimiento del programa, los cuales se encuentran publicados en su página de internet y está disponible para todos los usuarios.

El proceso de la ejecución de las obras esta sistematizado dentro del sistema contable presupuestal SAACGNET.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los servicios que presta, por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el cual se captura la información del programa, del cual deriva la información que se tiene que reportar trimestralmente a la Tesorería Municipal a través de una plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C., mismos que son conocidos y operados por los ejecutores del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con un Reglamento Interno y un Manual de Procedimientos en donde se describen en forma estandarizada las actividades de cada área o departamento involucrado en el cumplimiento del programa, sin embargo, estos no han sufrido cambios y/o actualizaciones en los últimos tres años, por lo que el diagrama de flujo para la revisión, autorización y entrega del servicio se ha mantenido igual.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por escrito y autorizados por el Comité Técnico la normatividad para la selección de los beneficiarios. Así como la actualización de los procesos y diagramas de flujo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Este programa no entrega apoyos económicos a los ciudadanos, únicamente ofrece vivienda a bajo costo por lo que no enfrenta ningún problema al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en

personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), maneja el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el cual se captura la información contable y presupuestal del programa, del cual emiten el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación y objeto del gasto. El PROMUN inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de egresos aprobado de \$13'064,1344, del cual devengo un importe de \$10'068,884. Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

CAPITULO	PARTIDA ESPECIFICA	NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
10000 Servicios Personales		Subtotal Capítulo 10000	\$ 7'718,445.00
	11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,370,333.00
	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	180,000.00
	13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	353,166.00
	13202	PRIMA VACACIONAL	208,997.00
	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	955,382.00
	13401	COMPENSACIONES	1,910,744.00
	15201	INDEMNIZACIONES	180,000.00
15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	2,559,823.00	
20000 Materiales Y Suministros		Subtotal Capítulo 20000	\$ 553,356.00
	21101	MATERIALES Y UTILES MENORES DE OFICINA	\$ 64,519.00
	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	4,976.00
	21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	8,500.00
	21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,500.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	34,000.00
	22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	1,500.00
	22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	3,000.00
	22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	7,000.00
	22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	10,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,000.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
	24601	MATERIAL ELECTRICO	3,000.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	104,000.00
	26101	COMBUSTIBLES	190,203.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,000.00
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,500.00	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,158.00	
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	5,000.00	
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	3,000.00	
		Subtotal Capítulo 30000	\$ 3'729,333.00
	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 280,000.00
	31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	20,000.00
	31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	26,000.00
	31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	6,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y DE MENSAJERIA	1,500.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	612,480.00
	32301	ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	70,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	260,000.00
	33103	GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	20,800.00
	33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	65,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	5,000.00
	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	25,000.00

30000 Servicios Generales	33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,000.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	297,000.00
	33903	SUBROGACIONES	413,218.00
	33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	80,000.00
	34101	INTERESES COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100,000.00
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	27,523.16
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	20,000.00
	35101	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,000.00
	35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,000.00
	35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	8,000.00
	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58,323.84
	35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	5,000.00
	35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DIVERSOS	938,402.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA	5,000.00
	35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	5,000.00
	36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	5,000.00
	37101	PASAJES AEREOS	31,400.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	8,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	3,000.00
	37502	HOSPEDAJES EN EL PAIS	25,000.00
	37902	PEAJES	3,000.00
	38501	REUNIONES DE TRABAJO	3,060.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	68,626.00	
39501	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	20,000.00	
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	130,000.00	
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	15,000.00	
50000 Bienes Muebles e Intangibles	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 12,000.00
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	8,000.00
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	3,000.00
		Subtotal Capítulo 60000	\$ 1010,000.00
60000 Inversión en Obra Pública	61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 50,000.00
	62101	EDIFICACION HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	960,000.00
		TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	\$ 13,064,134.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Para efectos de dar contestación, se hizo investigación en el portal de la dependencia donde se obtuvo la fuente de financiamiento del ingreso de la siguiente manera:

Rubro de Ingresos	Monto Estimado	%	Monto Modificado	%
Ingresos por venta de bienes y servicios	11,152,934.00	85%	9,429,768	83%
Ingresos por transferencias y subsidios	1,911,200.00	15%	1,911,200	17%
TOTAL	13,064,134.00	100%	11,340,968	100%

En relación con el gasto no se obtuvo la información desagregada por fuente de financiamiento, solamente como se muestra a continuación:

Egresos	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Devengado	Subejercicio
TOTAL	13,064,134.00	11,340,968	10,068,884	1,272,084

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los servicios que presta, por medio del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el que se captura la información contable presupuestal del programa, del cual deriva la información que se tiene que reportar trimestralmente a la Tesorería Municipal a través de una plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Cuenta también con el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI), el cual se realiza la cobranza diaria, control de saldos y adeudos, e historial de pagos aun en cuentas saldadas, aquí se encuentran relacionadas todas las personas que tienen adeudos con PROMUN incluyendo a aquellos que ya pagaron su crédito de 2012 a la fecha. Los que saldaron su cuenta antes de 2012 no se encuentran en esa base de datos.

El Fideicomiso lleva el registro de las solicitudes de vivienda en un archivo de Excel, el cual contiene los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono.

Como aspecto susceptible de mejora, se recomienda a la entidad el contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda, debido a que llevar esta información en Excel no se considera que este sistematizada y confiable.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporciona los avances programáticos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, donde se puede apreciar el cumplimiento del FIN de manera Anual, el PROPOSITO semestralmente y los COMPONENTES y ACTIVIDADES de forma trimestral, como se muestra a continuación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Promedio de cumplimiento de actividades de PROMUN en beneficio familias de escasos recursos	Anual	100%	100%	100%	Meta con programación anual
Propósito	Porcentaje de familias que mejoran las condiciones de su vivienda	Semestral	100%	100%	100%	Meta con programación semestral
Componente 1	Porcentaje de seguimiento a la oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de promoción de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 4	Porcentaje de áreas reforestadas	Trimestral	100%	100%	75%	No justificó la falta de logro del 100%
Actividad 5	Porcentaje de avance para adquirir reserva territorial	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 2	Porcentaje de títulos entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 3	Porcentaje de avance en la desincorporación de bienes	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Componente 3	Porcentaje de avance en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	74.99%	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo.
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral
Actividad 2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	100%	100%	0%	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 se trabajó mediante guardias por lo que se atrasaron los trabajos de campo
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	100%	100%	100%	Meta con programación trimestral

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En la página de internet del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se encuentra disponible el Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), el cual describe las facultades y atribuciones de todos los que intervienen en el desarrollo del programa y la dirección web es la siguiente: <https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/>.

Asimismo, en la página de transparencia del Fideicomiso, se encuentra publicada y actualizada toda la información que por la ley de transparencia y acceso a la información pública les corresponde poner a disposición de la población, donde se puede consultar toda la información presupuestal y programática, como son los avances trimestrales, la normatividad aplicable, metas y objetivos de las áreas, indicadores de resultados, etc. <https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), proporcionó el siguiente formato como instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, no se percibe que se induzcan las respuestas.

El instrumento de encuesta no solicita datos que permitan conocer las características de las personas que las contestan, como lo son su perfil (Edad, sexo, nivel de escolaridad) y el tipo de trámite que realizo.

La Fideicomiso no proporcionó información relativa a los resultados de la encuesta.



FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

FECHA _____

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CIUDADANO GESTION SOCIAL

Gracias por realizar la encuesta de satisfaccion del cliente. No tardara mas de cinco minutos en completarla y nos sera de gran ayuda.

Favor de marcar con una equis (x) la que corresponde con su opinion, aplicando la siguiente valoracion:

Excelente - Buena - Regular - Mala

¿Cómo consideras la atencion brindada en esta dependencia?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿En cuanto tiempo recibiste respuesta del servicio solicitado?

Menos de 5 minutos 10-20 minutos 20-30 minutos mas de 30 minutos

¿La informacion que te manejo el funcionario es?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿Cómo fue tu experiencia del servicio solicitado?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), confirma que documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, por medio de los avances trimestrales.

No se cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares; así mismo no se han sometido a evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Dentro de la MIR del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), se establece el siguiente propósito: “Las familias de escasos recursos que habitan en los fraccionamientos propiedad del fideicomiso, cuentan con condiciones óptimas de infraestructura urbana, así como certeza jurídica de su propiedad” y el siguiente Fin: “Contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la ciudad, mediante la regularización, mantenimiento y correcta administración de los Fraccionamientos propiedad del Fideicomiso, para mejorar las condiciones de las familias de escasos recursos”, estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; los cuales son logrados al 100%.

En la MIR se establece que para medir los resultados del cumplimiento tanto del Fin como del propósito es a través del cumplimiento del porcentaje de las acciones realizadas.

Dentro de los cuatro avances trimestrales las 11 acciones cuentan con un cumplimiento en promedio del 88.63%. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) fue sujeto a las siguientes evaluaciones:

2017 - "EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS" del programa "Vivienda y Suelo Urbano", correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2017.

2018 - "EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS" del programa "Vivienda y Suelo Urbano", correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año 2018.

2019 - EVALUACIÓN DE DISEÑO.

En este sentido se aprecia que el programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Fideicomiso PROMUN con relación a las evaluaciones a las que fue sujeto los hallazgos fueron los siguientes:

PAE Tijuana 2017

Evaluación de consistencia y resultados

En el tema de diseño, se requiere determinar el problema basando en un diagnóstico previo que contenga información estadística de fuentes oficiales. Con ello, se podrán determinar las causas y consecuencias del problema a atender y determinar la población objetivo que se deberá atender.

Así también podemos precisar que el programa está alineado a los planes de desarrollo de los tres niveles y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; que se encuentra complementariedad con programas estatales y federales y que es posible mejorar los indicadores actuales, puesto que actualmente son medidos como avances de gestión, hecho que limita a entregar un resultado fehaciente de la población y su cobertura. Es preciso replantearlo para que la información sea representativa.

En el tema de planeación, el programa de la entidad requiere establecer un plan estratégico de mediano y largo plazo independientemente de los periodos de gobierno, así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal.

También se debe de dar seguimiento a la información socioeconómica de los compradores de vivienda, por medio de un sistema informático.

Se requiere tomar en cuenta los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años.

En el tema de cobertura y focalización, se debe tomar en cuenta estadísticas de oficiales de CONEVAL e INEGI, así como de programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y diversos documentos

afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En el tema de operación del programa, la entidad tiene definidos los procedimientos con los que atiende los componentes del programa, no tiene definida su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No cuenta con una normatividad que establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad.

Cuenta con sistemas informáticos para captar datos principales de los solicitantes y para el seguimiento de los pagos de vivienda., así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores.

La información se encuentra actualizada al periodo que se debe de reportar en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la ciudadanía, con lo cual no tiene elementos para implementar mejoras en el servicio.

En el tema de resultados, la entidad debe medir todos sus indicadores en forma trimestral o semestral para un seguimiento y toma de decisiones más oportuna, se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la planeación de futuros ejercicios.

PAE Tijuana 2018

Evaluación de consistencia y resultados

En relación al tema de diseño, se consideró la metodología del marco lógico, sin embargo, no consideró estadísticas oficiales de población para determinar la población objetivo que asegure la correcta delimitación del problema, así mismo se propone que se realice un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, basado en información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre la problemática de vivienda y suelo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). También podemos precisar que el programa atiende en forma indirecta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con base en la información es posible identificar que todos los componentes, el propósito y el Fin en la MIR SE identifican en el documento normativo.

Respecto al tema de planeación, el programa requiere incluir un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que solo cuentan con su Programa Operativo Anual. Así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal. De nueva cuenta se le requiere considerar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los

siguientes años. También es importante que se cuente con una normativa que especifique los casos en que una persona puede acceder o no al apoyo de vivienda.

En el tema de cobertura y focalización, la entidad deberá elaborar documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En la operación del programa, la entidad cuenta con procedimientos definidos para atender cada uno de los componentes del programa. No cuenta con la identificación de su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No presenta una normatividad donde establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad. Cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de los pagos de vivienda, así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores. La información se encuentra disponible en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa en seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se les aplicó en 2017, implemento la encuesta llamada "Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social", se recomendó dar seguimiento a estas encuestas realizando análisis e informes estadístico a fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

Finalmente en el tema de resultados, es importante que la entidad realice un estudio representativo para conocer el número de personas que han sido beneficiadas con este programa. Se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la mejora continua.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

La Entidad confirma que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La Entidad confirma que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El Fideicomiso PROMUN no cuenta con evaluaciones externas de impacto al programa. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			3	26			4
2			4	27			3
3			3	28			3
4			4	29			3
5			4	30			3
6			3	31			3
7		2		32		2	
8			4	33			3
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			4	PERCEPCIÓN			
18			4	43			3
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			3	45			4
22			4	46			4
COBERTURA				47			4
23			3	48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	2	6	1	3	7	21	1	3	0	0
4		9	36	7	28	2	8	9	36	0	0	8	32
	Valor de la Sección	13	47	9	34	3	11	17	59	1	3	8	32
	Valor promedio		3.6		3.8		3.7		3.5		3.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.6	3.8	3.7	3.5	3.0	4.0



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com